Año LV. Habana.---Jueves 1º de Marzo de 1894. San Rosendo ó Rudesindo y santa Eudoxia Número 51

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.**

AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 28 de febrero.

El Presidente del Consejo de Ministros ha podido hoy abandonar el lecho, durante algunas horas.

Madrid, 28 de febrero.

El periódico silvelista *El Tiempo* dirige ataques al Gobernador General de Cuba, plagados de inexactitudes y exageraciones, con motivo de la aparición de ñáñigos. Dice después que éstos podrán llegar á ser antropófagos como ocurrió en Haytí, y que el Ministro de Ultramar sólo se inspira en teorías idealistas y en los consejos de aquellos que salen ganando con las reformas.

Madrid, 28 de febrero.

No se han cotizado hoy las libras esterlinas en la Bolsa.

Nueva York, 28 de febrero.

Procedente de la Habana ha entrado en puerto, en el día de hoy, el vapor americano *Yucatán*.

Londres, 28 de febrero.

Mr. Gladstone ha celebrado una larga conferencia con la Reina Victoria.

Todos los periódicos están unánimes en que el jefe del Gabinete piensa dimitir su cargo. Su secretario no confirma esta noticia.

Berlín, 28 de febrero.

No se tiene aquí noticia alguna oficial del conflicto que se dice haber ocurrido en la frontera rusa.

París, 28 de febrero.

Tres mil estudiantes de la Sorbona han provocado un conflicto, prorrumpiendo en gritos de ¡Viva Zola! é impidiendo que Mr. Brunetiere diese su acostumbrada conferencia.

Roma, 28 de febrero.

El presidente del Gobierno, señor Crispi, al explicar en el Congreso las razones que tuvo para declarar la isla de Sicilia en estado de sitio, mostró documentos que prueban que había planes revolucionarios tramados por los socialistas y los anarquistas.

Londres, 28 de febrero.

El célebre actor Balladita Patey, ha muerto en la escena, durante una representación en el teatro de Sheffield

Roma, 28 de febrero.

Debido al descubrimiento de nuevos desfalcos, el gobierno ha renovado sus investigaciones sobre la institución de crédito Banca de Italia.

Berlín, 28 de febrero

En el debate habido en el Reichstag con motivo del tratado de comercio con Rusia, Herr Richter atacó á Herr Benningsen, diciéndole que era enemigo del progreso, lo cual produjo en la Cámara gran sensación.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, febrero 27, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70.
Centenes, á $4.88½.
Descuento papel comercial, 60 d[illegible], de 4 á 4½ por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 d[illegible] (banqueros), á $4.87.
Idem sobre París, 60 d[illegible] (banqueros), á 5 francos 19¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 d[illegible] (banqueros), á 95¾.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 114½, ex-interés.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, á 3 3/16.
Regular á buen refino, de 2 3/16 á 2 15/16.
Azúcar de miel, de 2 9/16 á 2 11/16.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
El mercado, sostenido.
Manteca (Wilcox), en tercerolas, á $10.80.
Harina Patent Minnesota, $4.30.

Londres, febrero 27.

Azúcar de remolacha, á 12 10½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 15½.
Idem regular refino, á 12½.
Consolidados, á 100 7/16, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.
Cuatro por ciento español, á 63¾, ex-interés.

París, febrero 27.

Renta, 3 por ciento, á 98 francos 97½ cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

MERCADO DE AZUCARES.

Febrero 28 de 1894.

No hay variación que señalar en el mercado azucarero respecto de nuestros últimos avisos, continuando sostenidos los precios, pero con poca disposición á operar por parte de los tenedores. Entre ayer á última hora y hoy se han efectuado las siguientes operaciones, cuyos lotes son para embarque inmediato á la Península.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO

Ingenio *San Manuel*.
1,850 sacos nº 10½, pol. 96½, á 5,83.
Ingenio *Fortuna*.
100 sacos nº 11½, pol. 98, á 6¼.
Ingenios varios.
400 sacos nº 11½, pol. 98, á 6¼.
700 sacos nº 11½, pol. 98, á 6¼.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	14½ á 14 p.§ D., oro español, según plaza, fecha y c.
INGLATERRA	18 á 18½ p.§ P., oro español, á 60 d[illegible].
FRANCIA	5 á 5½ p.§ P., oro español, á 3 d[illegible].
ALEMANIA	2¾ á 3½ p.§ P., oro español, á 60 d[illegible].
ESTADOS-UNIDOS	8 á 8½ p.§ P., oro español, á 3 d[illegible].
DESCUENTO MERCANTIL	10 á 12 p.§ anual.

AZÚCARES PURGADOS.

Blanco, trenes de Derecde y Rillieaux, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., floreto.	
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)	
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado, inferior á regular número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 18, id.	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem floreto, n. 19 á 20, id.	

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 96.—Sacos: á 0'703 de peso oro, 11½ kilogramos.
Bocoyes: No hay.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 88.—A 0'692 de peso en oro, por 11½ kilogramos.

AZUCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Sin operaciones.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Antonio Bermúdez.
DE FRUTOS.—D. Emilio Alfonso.
Es copia.—Habana, 28 de Febrero de 1894.—El Síndico Presidente interino, *Jacobo Patterson*.

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL.	Abrió de 86 á 86½. Cerró de 86½ á 86¼.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores. Valor.	Vendedores. P. §
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipoteca	Nominal.	
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	67 á	69
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	92 á	110
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	86½ á	83½
Banco Agrícola	40 á	60
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	84½ á	84½
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	112½ á	114½
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Cabárién	101 á	102
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	104 á	106
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	106½ á	108½
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	87½ á	89
Compañía del Ferrocarril Urbano	103 á	104½
Compañía del Ferrocarril del Oeste	58½ á	60½
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	20 á	30
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	56 á	60
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	27 á	29
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.	
Refinería de Azúcar de Cárdenas	37 á	41½
Compañía de Almacenes de Hacendados	32 á	37
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	28 á	75
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	Nominal.	
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	100 á	120
Red Telefónica de la Habana	85 á	98
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	Nominal.	
Compañía Lonja de Víveres	Nominal.	
Ferrocarril de Gibara y Holguín: Acciones	Nominal.	
Obligaciones	Nominal.	
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal.	
Obligaciones	Nominal.	

Habana 28 de Febrero de 1894

DE OFICIO.

Gobierno Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

Orden de la Plaza del día 28 de febrero de 1894.

La revista de Comisario del entrante mes de marzo se pasará en la Secretaría de este Gobierno Militar, por los Sres. Jefes y Oficiales que se hallan en la Plaza, en la forma siguiente:

Día 2.

De doce á una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en espectación de embarque para la Península.

De una á dos de la tarde.—Idem, idem, en comisiones activas del servicio, excedentes, en comisión y de reemplazo.

De doce á una de la tarde.—Idem de transeuntes por cualquier concepto en la Plaza.

A la una de la tarde.—Id. pensionistas de Cruces.

Los días 1, 2, 3 y 5.

De doce á tres de la tarde.— Reclutas disponibles del Ejército de la Península, previa la presentación de los correspondientes pases que obren en su poder y acrediten su situación.

Con el fin de que los justificantes de revista puedan ser autorizados por este Gobierno, en el día 1º, y á la una de la tarde, será entregado un ejemplar al señor Secretario del mismo, por los señores Jefes y oficiales que deben pasarla el día 2, y á la hora indicada para la revista los recogerán para, en unión del segundo ejemplar, presentarlos al señor Comisario de Guerra, que debe pasarla y estará presente para autorizarlos.

Conjugal fin y por triplicado, el Habilitado de comisión activa, reemplazo y demás clases, remitirá á mi autoridad, en el día anterior al señalado para la revista, relaciones de los señores Jefes y Oficiales en tales situaciones, los que, como los transeuntes, se presentarán precisamente de uniforme

Lo que se hace saber en la orden de la plaza de hoy para general conocimiento y cumplimiento de los días y horas que á cada clase se señalan.

El General Gobernador,— *Arderius.*— Rubricado.

Es copia.—El Comandante Secretario, — *Mariano Martí.*

Intendencia General de Hacienda

DE LA ISLA DE CUBA.

Negociado de Timbre y Lotería.

LOTERIA.

AVISO AL PUBLICO.

El lunes 5 del entrante mes de Marzo, á las doce del día, y con arreglo á lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General, se hará por la Junta de los Sorteos el examen de las 15,000 bolas de los números y de las 477 de los premios de que se compone el sorteo ordinario número 1,467.

El martes 6, á las siete en punto de su mañana, se introducirán dichas bolas en sus correspondientes globos, procediéndose seguidamente al acto del sorteo.

Durante los cuatro primeros días hábiles, contados desde el de la celebración del referido sorteo, podrán pasar á este Negociado los señores suscriptores á recoger los billetes que tengan suscriptos correspondientes al sorteo ordinario número 1,468; en la inteligencia de que pasado dicho término, se dispondrá de ellos.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 24 de Febrero de 1894.—El Jefe del Negociado de Timbre y Lotería, *Sebastián Acosta Quintana.*—Vto. Bno.—El Sub-Intendente, *Vicente Torres.*

Intendencia General de Hacienda

DE LA ISLA DE CUBA.

Negociado de Timbre y Lotería.

LOTERIA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día de la fecha se dará principio á la venta de los 22,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,468, que se ha de celebrar á las siete de la mañana del día 16 del entrante mes de Marzo, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor en la forma siguiente:

22.000 billetes á $10 oro cada uno	$ 220.000
Cuarta parte para la Hacienda	„ 55.000
Quedan para distribuir	$ 165.000

PREMIOS A REPARTIR.

Premios.	Pesos oro.
1 de	$ 50.000
1 de	„ 10.000
2 de $ 5.000	„ 10.000
5 de „ 1.000	„ 5.000
10 de „ 500	„ 5.000
836 de „ 100	„ 83.600
2 aproximaciones para los números anterior y posterior al primer premio á $500	„ 1.000
2 aproximaciones para los números anterior y posterior al segundo premio á $200	„ 400
859 premios	$ 165.000

Precio de los billetes: El entero $10 oro; el vigésimo 50 cts.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 19 de Febrero de 1894.—El Jefe de Negociado de Timbre y Lotería, *Sebastián Acosta Quintana.*—Vto Bno: El Sub-Intendente, *Vicente Torres.*

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

El soldado que fué del Batallón de Escribientes y Ordenanzas, D. Miguel Acrovell y Bordell, vecino de esta ciudad, y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de esta Plaza, para enterarle de un asunto que le concierne.

Habana, 27 de Febrero de 1894.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-1

Junta de Obras del Puerto de la Habana.

PRESIDENCIA.

Acordado por esta Junta y aprobado por la Intendencia General de Hacienda, la división de los muelles de travesía en quince tramos, para efectuar la limpieza y baldeo de cada uno, dos veces al mes, se inserta á continuación el cuadro distributivo de los tramos, fijándose en él los días de cada mes en que habrá de practicarse la operación, á partir desde el 1º del próximo Marzo.

DISTRIBUCIÓN.	Días en que deberán estar expeditos para la limpieza.
1er. Tramo entre la columna nº 2 de Caballería á la 22 del mismo	Días 1º y 16 del mes.
2º Tramo entre la columna nº 22 de Caballería á la 2 de Villalta	„ 2 y 17 „
3er. Tramo entre la columna nº 2 de Villalta á la 24 de idem	„ 3 y 18 „
4º Tramo entre la columna nº 24 de Villalta á la 46 de id.	„ 4 y 19 „
5º Tramo entre la columna nº 46 de Villalta á la 70 id.	„ 5 y 20 „
6º Tramo entre la columna nº 70 de Villalta á la 14 de la Aduana Vieja	„ 6 y 21 „
7º Tramo entre la columna nº 14 de la Aduana Vieja á la 36 de idem	„ 7 y 22 „
8º Tramo entre la columna nº 36 idem á la 8 de Carpintería	„ 8 y 23 „
9º Tramo entre la columna nº 8 de Carpintería á la 20 id.	„ 9 y 24 „
10º Tramo entre la columna nº 30 idem á la 2 Voluminoso	„ 10 y 25 „
11º Tramo entre la columna nº 2 Voluminoso á la 2 de San Francisco	„ 11 y 26 „
12º Tramo entre la columna nº 2 de San Francisco á la 24 de idem	„ 12 y 27 „
13º Tramo entre la columna nº 24 idem á la 46 idem	„ 13 y 28 „
14º Tramo entre la columna nº 46 idem á la 68 idem	„ 14 y 29 „
15º Tramo entre la columna nº 68 idem á la 22 idem	„ 15 y 30 „

Lo que se publica para conocimiento general, con el objeto de que los Sres. Consignatarios puedan extraer sus mercancías, con la debida anticipación.

Habana, 22 de Febrero de 1894.—*Ramón Barrio.* 4-27

Muy Ilustre Ayuntamiento de Guanabacoa.

Presidencia.

Expedidos los recibos correspondientes al Repartimiento Municipal del corriente año económico por los conceptos de Fincas Urbanas, Rústicas, Industria y Comercio, Profesiones y Artes, y sueldos y emolumentos, formado con arreglo á lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos y aprobado por el Gobierno Regional, se anunciará al público que el día 10 del entrante mes de marzo queda abierto el cobro del primer semestre, de once á cuatro de la tarde, en la Oficina de Recaudación entresuelos de la Casa Consistorial, teniendo el plazo para pagar sin recargos é improrrogable el día último del referido marzo. Y el cobro del segundo semestre, quedará abierto el día 10 de abril siguiente que podrá pagarse sin recargos hasta finalizar dicho mes, siendo este plazo como el anterior, improrrogable.

Guanabacoa 28 de febrero de 1894.—Enrique Guiral. 2777 2-1

VOLUNTARIOS DE LA HABANA.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES.

CORONELA.—ANUNCIO.

Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este Batallón, que á continuación se expresan, de los cuales los documentos de primeros tienen en respons bilidad el armamento, municiones y correaje, que les fueron entregados, se les llama por medio del presente anuncio, á fin de que en el término de ocho días, á partir de la fecha de su publicación, se presenten al Capitán de dicha Compañía, en su domicilio calle del Morro número 28; en la inteligencia de que si no lo efectúan, se procederá á lo que haya lugar.

Individuos que se citan.

D. Carlos Hernández Reyes.
„ Laureano Valdés Romero.
„ Estanislao Obregón Saiz.
„ León Loy Corrada.
„ Vicente Fernández Rojo.
„ Juan Manuel Dávila Pérez.

Habana, 26 de Febrero de 1894.—El Coronel, *Ignacio Vargas.* 6-1

Orden de la Plaza del día 28 de febrero.

SERVICIO PARA EL DIA 1º DE MARZO.

Jefe de día: El Comandante del primer batallón de Artillería Voluntarios, D. Angel Maandaluvir

Capitanía General y Parada: Primer batallón Artillería Voluntarios.

Hospital Militar: Primer batallón Artillería Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento Isabel la Católica.

Visita de Hospital: Batallón mixto de Ingenieros.

Vigilancia: Isabel la Católica, 2º cuarto; Artillería, 3er. idem; Ingenieros, 4º idem; Caballería de Pizarro, 1er. idem.

Retreta en el Parque Central: Regimiento de infantería de Isabel la Católica.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 1º de la Plaza, D. Carlos Jústiz.

Imaginaria en idem: El 2º de la misma, D. Ricardo Vázquez.

El General Gobernador, *Arderius.*

Comunícese.—El T. C. Comandante Sargento Mayor, *Luis Otero.*

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—

D. Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Fiscal de la misma.

Por este mi tercer edicto y término de diez días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, el moreno José Inés Romero, vecino de Regla, y compañero de cuarto del moreno Luciano Gelabert y Mayo; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se procederá á lo que haya lugar.

Habana, 23 de Febrero de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-28

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Fiscal de la misma.

Por este mi tercer edicto y término de diez días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, un moreno llamado Guillermo, vecino de Regla, y que en el mes de Diciembre del año próximo pasado vendió al moreno Luciano Gelabert, una papeleta de rifa; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se procederá á lo que haya lugar.

Habana, 23 de Febrero de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-28

Don Luis Ricardo Aguirre y Mínguez, Presidente del Consejo de familia de los menores don Manuel y doña Teresa Arrufát y Aguirre.

Por el presente hago saber que autorizado el tutor de los menores don Manuel y doña Teresa Arrufát y Aguirre, dan Manuel Aguirre y Mínguez, por el Consejo de familia, para enajenar en pública subasta la casa propiedad de aquellos marcada con el número treinta y cinco de la calle de la Maloja, compuesta de sala, comedor, cuatro cuartos, cocina y patio de mampostería, azotea y tejas, se señala para que tenga lugar el acto del remate, la hora de las doce del día cuatro de abril próximo venidero, en la casa número once de la calle del Trajadillo, donde informarán acerca de la titulación del inmueble, no admitiéndose postura que no cubra el integro precio del avalúo y los que quieran tomar parte en la subasta habrán de depositar en poder del Consejo de familia una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación, la que se devolverá á los que no resulten rematadores reservándose la del mejor postor para garantir el cumplimiento de la obligación que contraiga y como parte del precio de la enajenación en su casa y para su inserción en el DIARIO DE LA MARINA, autorizo el presente en la Habana á veinte y seis de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro.—*Luis R. Aguirre.* 2705 2-28

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN.

Mzo. 2 Concho: Veracruz y escalas.
„ 3 Saxkaro: Liverpool y escalas.
„ 3 Saturinna: Liverpool y escalas.
„ 3 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 4 San Juan: Puerto-Rico y escalas.
„ 4 Orizaba: Nueva York.
„ 5 Panamá: Nueva-York.
„ 5 Juan Forgas: Barcelona y escalas.
„ 6 Cayo Mono: Londres y escalas.
„ 6 Reina Mª Cristina: Santander.
„ 6 St. Germain: St. Nazaire y escalas.
„ 8 Gracia: Liverpool y escalas.
„ 9 Saratoga: Veracruz y escalas.
„ 14 Ramón de Herrera: Puerto-Rico y escalas.
„ 15 R. de Larrinaga: Liverpool y escalas.

SALDRAN.

Mzo. 1º City of Washington: Nueva-York.
„ 3 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 3 Concho: Nueva-York.
„ 6 Panamá: Colón y escalas.
„ 8 St. Germain: Veracruz.
„ 10 Puerto-Rico: Canarias y escalas.
„ 19 San Juan: Puerto-Rico y escalas.
„ 10 Saratoga: Nueva York.
„ 20 Ramón de Herrera: Puerto-Rico y escalas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 28:

De Mobila, en 6 días, gol. amer. J. F. Ceolidge, capitán Bragdan, trip. 8, tons. 425, con madera, á R. Pérez Santa María.

SALIDAS.

Día 28:

Para Nueva-York, vapor-correo esp. México, capitán Castellá.
—Puerto-Rico, Cádiz y Barcelona, vapor-correo esp. Montevideo, cap. Izaguirre.
—Puerto-Rico y escalas, vapor-correo esp. M. L. Villavarde, cap. Marroch.

Movimiento de pasajeros.

SALIERON.

Para CAYO-HUESO y TAMPA, en el vapor amer. *Mascotte:*

Sres. D. Juan Campano—Sal Loel—Joseph H. Cla k—Henry R Dalton—O. Ames y 2 hijas—George Parkin—G. E Buell—S. G. Roscreans y Sra—A. P. Smith y Sra—W. Martin—R. M. Alexander—W. C. Andreus—E. Eañce—E. S. Didierson—E. Given-Eñz—Samuel W. Boune y Sra—George H. Brooks—J. F. Staul—Pedro Estevez—José Fernández—Leopoldo P. Marty—Eduardo Pajarín—J. M Fahnestak—George W, M. Bride—M. Dumbar—Martimer Falk—Belisario Hurtado—W. G. Conkling y Sra—R. E. More y Sra—Remdo García—Carlos A. Smith—Fernando González—Baldomero Ferro—J. J. Landin—Concepción Hernández—Emilio Valdés—José Genbebo—Gerardo M, Ayala—Antonio Díaz—Antonio de la Cruz—María Rodríguez—G M. Licre—S. E. Klinefeiten—H. S. Chamber—F. Keeps—H. R. Hopkins—W. Q. Churech—W. M. Janes—B. Dunshe—S. Thomás—Antonio Soto—Cristina Neva—John Anderso——H. H. Reed—Isabelle S. Halkens—C. E. Hardie—Dupuy de Lomé

Para PUERTO RICO, CADIZ y BARCELONA, en el vapor-correo español *Montevideo:*

Sres. D. Baldomero Santos—B. Jauswitz—Fernando Pla—Claudio Cacciuti—J. C. D. Acevedo—Narciso Costa—Daniel Ballesteros—Juana Rosario—Marcelina Delgado é hija—Vicente Arizaga—Juan Guerrero—José M. Valdés, Sra., 3 hijos y criada—Jesús Baldoristy é hijo—Emilio Mallefre—Antonio Alvarez, Sra. y 6 hijos—José Camacho, Sra. y 4 hijos—Miguel Iberna—Juan Vázquez—Vicente Galiana—José Gelda—Joaquín Moyano y 2 hijos—Jesús Laiño—Dionisio Morene—Indalecio Hernández—Ramón Noriega—José Bellido—Ramón Picabea—Antonio de la Guera—Hortensia Belgodere—José Aranoe—Juan Camps—Joaquín Marza—Carlos Vives y Sra—Gabriel Salvat—José Cabot—Eugenio Noneli—Juan Mas—Rafael Agustí—Juan Pujol—Sebastián Cabot—Pedro P Ballesteros—Guillermo Terraza—Juan Ballejas—Joaquín Fernández y 7 más—Manuel Díaz—Luis Jiménez—José Dorta—Francisco Escobar—Robustiano Fernández—José Fernández—Antonio Ulod—Francisco González—Juan Perilla—Manuel Fernández—Alejandro Moro—Miguel Rodríguez—Adela Carcaño—Paulina Rubio, Sra. y 1 sobrina—Bartolomé Tudmo—Joseph E. Rogers—Amelia A, Ortiz—Santiago Jereano—Nicolás Menéndez—Manuel Freire.—Además 113 individuos de ejército, 2 confinados y 31 de tránsito.—Total, 242.

Para NUEVA YORK, en el vapor-correo español *México:*

Sres, D. William A. Woeff—M. C. Armstrong—Gabriel Bailla—José F. Builla—Fernando Llano—Además 16 de tránsito.

Buques que se han despachado.

Para Delaware, (B. W.) vap. norg. Colorado, capitán Evans, por Luis V. Placé: con 5,037 cacos azúcar.
—Cayo-Hueso y Tampa, vapor amer. Mascotte, cap. Hanton, por Lawton y Hnos.: con 178 tercios tabaco y efectos.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Delaware, (B. W.) gol. amer. James Judge, cap. Davidson, por Franeke, hijos y Comp.

Polizas corridas el día 27 de febrero

Azúcar, sacos	700
Tabaco, tercios	178
Tabacos torcidos	9.900
Cajetillas cigarros	279.003
Picadura, kilos	92

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar, sacos	5.037
Tabaco, tercios	178

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el día 28 de Febrero

900 barriles aceitunas manzanillas, 46 cts. uno.
200 idem idem idem, 46 cts. uno.
100 c. quesos Patagrás, $24 qtl.
25 c. quesos Planchas, $25 qtl.
150 c. sidra Guerrillero, $3 c.
200 c idem C. Blanca, $3 c.
4@3 manteca Bellota, $10½ qtl.
100 c. cebas Desandier, $8 c.
50 s. frijoles negros de Méjico, $2-25

Buques á la carga.

BERGANTIN "PENSATIVO," CAPITAN LAMBUZA.—Para Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo, saldrá á la mayor brevedad. Admite un resto de carga. 2109 8-21

Vapores de travesía.

COMPAÑIA General Trasatlántica

DE VAPORES-CORREOS FRANCESES

Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

Para Veracruz directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el día 8 de marzo el hermoso y rápido vapor francés

SAINT GERMAIN

CAPITAN SIMON.

Admite carga á flete y pasajeros.

Tarifas muy reducidas con conocimientos directos para todas las ciudades importantes de Francia.

Los señores empleados y militares obtendrán grandes ventajas en viajar por esta línea.

Dirigir: Manteca y Comp., Amargura número 5. 3650 114-24 10-2-94

PLANT STEAM SHIP LINE

A New-York en 70 horas.

Los rápidos vapores-correos americanos

MASCOTTE Y OLIVETTE.

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los lunes, miércoles y sábados, á la una de la tarde, con escala en Cayo-Hueso y Tampa, donde se toman los trenes, llegando los pasajeros á Nueva-York sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savanah, Charleston, Richmond, Washington, Filadelfia y Baltimore. Se venden billetes para Nueva-Orleans, St. Louis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados-Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva-York. Billetes de ida y vuelta á Nueva-York, $80 oro americano. Los conductores hablan el castellano.

Los días de salida de vapor no se despachan pasajes después de las once de la mañana.

Para más pormenores, dirigirse á sus consignatarios, LAWTON HERMANOS, Mercaderes n. 35.

J. D. Hashagan, 261 Broadway, Nueva-York.
D W Fitzgerald, Superintendente.—Puerto Tampa. C 81 156-1 E

Vapores-correos Alemanes de la Compañía HAMBURGUESA-AMERICANA.

Para el HAVRE y HAMBURGO, con escalas eventuales en HAITÍ, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS, saldrá sobre el día 26 de febrero el nuevo vapor correo alemán, de porte de 2479 toneladas

STEINHÖFT

capitan Busch.

Admite carga para los citados puertos y también trasbordos con conocimientos directos para un gran número de puertos de EUROPA, AMERICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según pormenores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será trasbordada en Hamburgo ó en el Havre, á conveniencia de la empresa.

Admite pasajeros de proa y unos cuantos de primera cámara para St. Thomas, Haytí, Havre y Hamburgo, á precios arreglados, sobre los que impondrán los consignatarios.

Para Tampico y Veracruz.

Saldrá para dichos puertos sobre el día 9 de Marzo el vapor-correo alemán de porte de 2333 toneladas

VALESIA

capitan Cühlowein.

Admite carga á flete y pasajeros de proa, y unos cuantos pasajeros de primera cámara.

Precios de pasaje.

	En 1ª cámara	En proa.
PARA TAMPICO	$ 26 oro	$ 13 oro
„ VERACRUZ	$ 36 oro	$ 18 oro

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia solo se recibe por la Administración de Correos.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los vapores de esta empresa hacen escala en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que se les ofrezca carga suficiente para ameritar la escala. Dicha carga se admite para los puertos de su itinerario y también para cualquier otro punto, con trasbordo en el Havre ó Hamburgo.

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

Para más pormenores dirigirse á los consignatarios calle de San Ignacio n. 54. Apartado de Correo 347.

MARTIN, FALK Y CP.

C 1864 156-16 N

Vapores-correos Alemanes de la Compañía HAMBURGUESA-AMERICANA.

Para el HAVRE y HAMBURGO, con escalas eventuales en HAITI, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS, saldrá sobre el día 26 de febrero el nuevo vapor correo alemán, de porte de 2479 toneladas

STEINHÖFT

capitan Busch.

Admite carga para los citados puertos y también trasbordos con conocimientos directos para un gran número de puertos de EUROPA, AMERICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según pormenores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será trasbordada en Hamburgo ó en el Havre, á conveniencia de la empresa.

Admite pasajeros de proa y unos cuantos de primera cámara para St. Thomas, Haytí, Havre y Hamburgo, á precios arreglados, sobre los que impondrán los consignatarios.

Para Tampico y Veracruz.

Saldrá para dichos puertos sobre el día 9 de Marzo el vapor-correo alemán de porte de 2333 toneladas

VALESIA

capitan Cühlowein.

Admite carga á flete y pasajeros de proa, y unos cuantos pasajeros de primera cámara.

Precios de pasaje.

	En 1ª cámara	En proa.
PARA TAMPICO	$ 26 oro	$ 13 oro
„ VERACRUZ	$ 36 oro	$ 18 oro

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia solo se recibe por la Administración de Correos.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los vapores de esta empresa hacen escala en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que se les ofrezca carga suficiente para ameritar la escala. Dicha carga se admite para los puertos de su itinerario y también para cualquier otro punto, con trasbordo en el Havre ó Hamburgo.

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

Para más pormenores dirigirse á los consignatarios calle de San Ignacio n. 54. Apartado de Correo 347.

MARTIN, FALK Y CP.

C 1864 156-16 N

NEW-YORK and CUBA. MAIL STEAM SHIP COMPANY

Línea de Ward.

Servicio regular de vapores correos americanos entre los puertos siguientes:

Nueva York, Habana, Matanzas, Nassau, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Progreso, Veracruz, Tuxpan, Tamaico, Campoche, Frontera y Laguna.

Salidas de Nueva York para la Habana y Matanzas todos los miércoles á las tres de la tarde, y para la Habana y puertos de México todos los sábados á la una de la tarde.

Salidas de Habana para puertos de México todos los miércoles á las 4 de la tarde, como sigue:

VIGILANCIA	Fbro.	7
CONCHO	„	14
SARATOGA	„	21
YUMURI	„	28

Salidas de la Habana para Nueva York todos los lunes y los sábados á las seis de la tarde, como sigue:

SARATOGA	Fbro.	8
YUMURI	„	10
CITY OF WASHINGTON	„	15
ORIZABA	„	17
YUCATAN	„	24

Salidas de Cienfuegos para Nueva York, vía Santiago de Cuba y Nassau, los miércoles de cada dos semanas, como sigue:

SANTIAGO	Fbro.	13
CIENFUEGOS	„	27

PASAJES.—Estos hermosos vapores conocidos por la rapidez, seguridad y regularidad de sus viajes, tienen comodidades excelentes para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

CORRESPONDENCIA.—La correspondencia se admitirá únicamente en la Administración General de Correos.

CARGA.—La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del día de la salida y se admite para puertos de Inglaterra, Hamburgo, Amsterdam, Rotterdam, Havre, Amberes, etc., etc., y para puertos de la Atlántico Central y del Sur con conocimientos directos.

El flete de la carga para puertos de México será pagado por adelantado en moneda americana ó su equivalente.

Para más pormenores dirigirse á los agentes Hidalgo y Cía., Obrapía número 25

H n. 1148 319-1-31

LÍNEA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS DE P. BRAUS Y Cª

SOCIEDAD EN COMANDITA.

El esbelto y rápido vapor español

PUERTO RICO

de 4,500 toneladas clasificado en el Lloyd inglés 100 A. 1, saldrá de este puerto fijamente el día 19 de marzo, á las diez de la mañana, *vía Caibarién*, para

SANTA CRUZ DE LA PALMA, SANT

HABANA.

JUEVES 1º DE MARZO DE 1894.

CONSTE.

Recoger debemos algunas afirmaciones, consignadas en el artículo *Extraña suerte*, que publicó *La Unión Constitucional* en la tarde del martes último.

Dice el colega: "La caída del Ministro de Ultramar no significa otra cosa, no puede significar otra cosa que el deseo del Gobierno de S. M. de hallar una fórmula de transacción entre las conclusiones del proyecto de reformas sometido al Parlamento y las doctrinas sustentadas por nuestros representantes."

Ante todo debemos declarar que si el Gobierno de S. M. abriga el deseo que se indica, el Partido Reformista es completamente ajeno á toda idea de avenencia ó transacción que se aparte de las aspiraciones explícitamente consignadas en nuestro Programa. Desde el 23 de septiembre último, y con motivo de rumores que entonces circulaban sobre supuestos tratos de conciliación con el partido de Unión Constitucional, significamos terminantemente que no era posible avenencia alguna, si hubiera de separarnos de nuestros ideales. Y cuando así nos expresábamos, antes de constituirse definitivamente nuestro Partido, antes de aprobarse por aclamación nuestro Programa, es claro que hoy, menos que nunca, podríamos asentir á una renuncia, dejación ó abandono de los dogmas esenciales de nuestra organización, cuyas formas estamos asimismo dispuestos á sustentar con energía.

Después de esto, conviene advertir que si el Sr. Maura hubiese de salir del Ministerio de Ultramar—lo que no creemos por ahora—no podría decirse que ha *caído*, con la significación al menos que á este verbo suele darse, sino que por las eventualidades de la política deja gustoso un puesto, cuya posesión no codicia, para dar al Jefe del Gabinete mayor facilidad de llevar á cabo combinaciones que favorezcan determinada ponderación de fuerzas. Esto no significaría cambio de criterio en el Gobierno respecto de la reforma ultramarina, cuyo proyecto fué aceptado en Consejo de Ministros; y hasta por la mayoría parlamentaria, que nombró una comisión compuesta de individuos partidarios de aquella medida. El señor Maura en aquel caso se retiraría del Ministerio en la plena seguridad de que la reforma habría de ser ley; y si el espíritu de abnegación y desinterés del actual Ministro en semejantes circunstancias habría de considerarse uno de sus mejores timbres de gloria, por lo mismo no quedarían muy airosos los que, no por convicciones arraigadas, sino por mera inquina personal contra el señor Maura, piden la dimisión de éste uno y otro día.

En medio de todo no es fácil comprender cómo podría hallarse esa fórmula de armonía sin quebranto de las bases esenciales del proyecto, y sin detrimento de la seriedad y decoro de los que tan iracundamente las han combatido. Dice *La Unión* que "á esa fórmula irían perfectamente dispuestos, poniendo por norte las ideas de libertad y justicia, con más aquellas que se traduzcan en disposiciones que permitan tanto á los autonomistas como á los constitucionales dedicarse desembarazadamente al cuidado de los intereses especiales de estas provincias."

Si con tantos ambajes el colega ha pretendido ofrecernos un enigma, en que se suponga encerrado algún misterio, ha perdido lastimosamente el tiempo, porque todos sabemos que el partido de Unión Constitucional no tiene principios fijos ni reglas de conducta, y se halla en la imposibilidad de adoptar sobre los unos y las otras un criterio definitivo, que lo saque del caos y de la incertidumbre en que hace largo tiempo se agita. ¿Se quiere mayor prueba de ésto que lo ocurrido con la célebre moción presentada por el señor González López en Junta Directiva, para que acerca de tan importante asunto se hicieran las definiciones necesarias?

Repetidas veces habíamos dicho que la Directiva de Unión Constitucional convirtió en letra muerta las aspiraciones de su programa, y que sólo por fórmula había expedido una Circular, suponiendo que aceptaba los generosos intentos de la izquierda, para la aplicación de aquel programa en sentido liberal y expansivo. Cuando en enero del año pasado los señores Marqueses de Apeztegüía y Pinar del Rio y el Sr. D. Ricardo Galbis se presentaron en la redación del DIARIO para buscar medios de conciliación, indicando con tal objeto la admisión de alguno de nuestros amigos en la Directiva, los representantes del DIARIO se mostraron dispuestos á aceptar la idea de avenencia, pero añadiendo que para ellos no existía la cuestión de personas sino la de principios y reglas, interesando que las unas y los otros se definiesen previamente por la Directiva como paso preliminar á todo acuerdo.

Apesar de ello la Directiva de Unión Constitucional no declaró ni quiso definir sus principios y sus reglas, ni explicar franca y lealmente qué entiende por asimilación, por especialidad y por descentralización.

Que teníamos razón para todo esto se vino á demostrar posteriormente con la indicada moción del Sr. González Lopez, en uno de cuyos artículos (el 6º) se decía lo siguiente:

"Próxima la discusión en Cortes del proyecto del Sr. Maura y con el fin de que nuestros Diputados y Senadores puedan presentar y defender el *pensamiento* del partido, se nombrará otra Comisión de la que pueden formar parte correligionarios extraños á la Junta Directiva para que dentro del criterio del partido formule un *plan completo de organización administrativa en el orden municipal, provincial y general de esta Isla, desenvolviendo el principio de la descentralización*, en armonía con el sistema asimilista proclamado en nuestro programa."

Luego era necesario definir principios, formular un plan completo de organización administrativa y desenvolver el criterio de la descentralización. Luego eran procedentes nuestras censuras respecto de la actitud indefinida, incierta é insegura de la Directiva de aquel partido.

¿Cuál ha sido el resultado de la moción del Sr. González López?

Según la versión que oportunamente publicó *La Unión*, la Directiva de su partido acordó en 10 de octubre que una comisión compuesta de los señores González López, Castro y Allo y Elices Montes, con el propio presidente y secretario, *formulase* lo ántes posible las *bases* á que se refería la proposición del primero de dichos señores en lo que se contraía á las instrucciones que habían de enviarse á sus representantes en Cortes, *fijando en concreto los puntos* en que, con arreglo á las declaraciones hechas por el partido y á los pricipios fundamentales de su dogma, *pudieran aceptar ó debieran rechazar* de todo aquello que se refiriese á organización municipal, provincial y gubernativa de la isla de Cuba en relación con el proyecto de reformas del Sr. Maura; todo con el fin de que este *estudio previo* de la comisión sirviera de *base al general y definitivo*, que haría "la Junta Directiva en pleno, *cuando le fuese presentado.*"

Entendemos que ni el *estudio previo* se ha completado, ni la Directiva ha hecho el general y definitivo á que el acuerdo aludía.

Las cosas han quedado, pues, en el mismo estado en que antes de aquella moción se encontraban. El partido de Unión Constitucional no tiene plan de organización administrativa, ni conoce el principio de la descentralización, ni determina los alcances de la especialidad, ni ha salido ni sale ni saldrá de las nebulosidades, de la vaguedad, de la incertidumbre en que se encierra. Y es de advertir que en el artículo 7º de su moción el Sr. González López indicaba la conveniencia de que se celebrara una asamblea general del partido para obtener en ella la sanción de los acuerdos que se adoptaran, y para reorganizar de modo definitivo la Junta Directiva á pesar de lo cual ni se adoptaron acuerdos, ni se sometieron á la asamblea, ni ésta se ha efectuado, ni la reorganización de la Directiva se llevó á cabo con la solemnidad expresada.

¿Qué transacción, qué inteligencia, qué armonía pueden obtenerse con un partido que carece de principios y de reglas? ¿Basta, acaso, decir que se llevarán á la fórmula ideas de libertad y de justicia? ¿Basta indicar que se *permitirá* á los autonomistas dedicarse desembarazadamente al cuidado de los intereses especiales de estas provincias? ¿Por qué no se expresan aquellas ideas? ¿Por qué no se consigna en qué ha de consistir ese *permiso*? Mejor dicho: ¿por qué no comienza la Directiva por establecer cuáles son sus principios, cuál su criterio sobre la descentralización, sobre la especialidad y sobre el alcance de la organización que habrá de darse al Gobierno General, á la Provincia y á los Municipios?

Esto ofrece una alternativa forzosa é indeclinable. O la Directiva de Unión Constitucional no procede con sinceridad pretendiendo que del Gobierno se separen los señores Maura, Calleja y otros, con el fin de que esos puestos se ocupen por personas que les sean adictas, para imponer después su odiosa tutela al país y burlarse de cualquier compromiso que hubiese contraido;—ó si acepta el plan de reforma con sus bases esenciales, sólo por quedar separado del Ministerio el Sr. Maura, reconocerá implícitamente que se deja guiar por odios, rencores y pasiones.

En cualquiera de ambos extremos, la inmensa mayoría de los habitantes de Cuba, jamás se sometería otra vez á la odiosa tutela de Unión Constitucional. El elemento cubano se resiste á ello. El elemento peninsular reformista, ni quiere servir de escabel para el encumbramiento de unos pocos, ni es refractario á la idea de libertad y de progreso, ni renunciará á dar calor y entusiasta apoyo á los propósitos de afianzar en este suelo la paz moral, y de dotar al país de una sólida, eficaz y morigerada organización administrativa.

LAS COSAS EN SU LUGAR.

No habíamos abstenido de contestar á los cargos que *La Unión Constitucional* dirigió al Partido Reformista en su suelto titulado "Fábrica de electores", hasta tanto nos suministrara la sección especial existente en la Secretaría del partido datos concretos con que hacerlo.

Hoy, como verán nuestros lectores en la carta que nos ha remitido el señor Robles, que tiene á su cargo la referida sección, podemos afirmar al colega que, á ser cierto lo que en las cartas dirigidas al mismo exponen los Sres. Amaro, Fors y López Rey, ello en nada afecta ni alcanza al Partido Reformista ni á sus oficinas electorales, toda vez que esas relaciones fueron llevadas á la sección electoral, no fueron extendidas en ella ni por sus empleados fuera de ella.

Ahora bien, ¿puede la oficina electoral evitar que cualquier mal intencionado adversario, allí las remitiese con el deliberado propósito de alzar el grito después para procurar el descrédito de nuestros trabajos electorales?

¿No enviaron al DIARIO DE LA MARINA una carta apócrifa suscrita con el respetable nombre del Sr. Golmayo para desacreditar ó poner en duda las innumerables adhesiones á las reformas que en estas columnas se publicaban á diario?

Pues nada de extraño tendría que hubieran hecho llegar á nuestra oficina electoral dos ó tres relaciones falsas comprensivas de tres ó cuatro docenas de inclusiones, para desacreditar ó poner en duda el millar que sin esas eran presentadas.

Por lo demás en la oficina electoral puede demostrarse al colega que por falta material de tiempo quedaron preparadas y sin ultimar más de ochocientas solicitudes de inclusión de conocidos reformistas, lo cual le demostrará que teníamos demasiado sobrante de electores verdaderos para poder entretenernos en fabricarlos artificiales.

Y ahora á otra cosa; *La Unión* como comentario á todo esto dice: "demuéstrase con esto que los reformistas no tienen cuerpo electoral y tratan de crearlo incluyendo como socios artificiales á unos centenares de insolventes."

De que tenemos cuerpo electoral son buena muestra las diversas derrotas que en los comicios hemos propinado á los reaccionarios y en cuanto á eso de los insolventes convertidos en socios mercantiles, como quiera que parece encerrar una censura al procedimiento, exige que hablemos con claridad.

El DIARIO, mucho antes de ahora, y el partido reformista desde que existe, son opuestos á esa fórmula de las relaciones juradas para demostrar con fines electorales la participación en sociedades mercantiles: lo mismo piensa en esta materia el partido autonomista.

Diga *La Unión* cuál es el criterio que sobre el particular mantiene el partido Unión Costitucional.

Ese partido fué quien introdujo en nuestro sistema electoral esa práctica viciosa; fué quien obtuvo del Gobierno General la célebre circular que la autorizó; y es quien tiene incluidos por medio de relaciones juradas la inmensa mayoría de sus electores.

Nosotros y como nosotros los autonomistas, utilizaremos mientras esté autorizada y la practiquen sus instigadores, esa facultad de declarar por juramento socios y aparceros, porque de lo contrario haríamos el papel de cándidos, que es bien triste en política; pero lo hacemos diciendo que es malo el sistema ideado por los constitucionales. A estos, que son *la madre del cordero*, toca decir si ya han rectificado en buen sentido su criterio.

¿Están conformes los constitucionales en que todos juntos ó simultáneamente por medio de nuestra prensa y de las directivas de los tres partidos, solicitemos del Gobierno General ó del ministerio de Ultramar, la derogación de la Circular de nuestro Gobierno General que autorizó el uso de esas relaciones juradas, circular que es derogable en esa forma, por tratarse de extremo no comprendido en la ley electoral?

¿Están conformes en que del propio modo y en la misma forma pidamos todos á una, que sólo con las escrituras sociales y certificaciones del registro mercantil pueda ser acreditada la participación en sociedades comerciales?

¿Sí? Pues á hacerlo, que habremos dado un gran paso en el terreno de la moralidad y la sinceridad electoral, tan pervertidas por los señores constitucionales.

¿Nó? Pues diga la opinión sensata é imparcial quiénes son real y positivamente los fabricantes de electores.

Ahí también duele.

Nuestros telegramas directos de Madrid, publicados en la edición de la tarde de ayer, dicen lo siguiente:

"A las preguntas que hicieron los periodistas al Sr. Ministro de la Gobernación, contestó el Sr. Puigcerver que el decreto de convocatoria de las Cortes se publicará el día 6 de marzo y que éstas se reunirán el 26 de dicho mes.

No se planteará la crisis con objeto de evitar grave malestar al Sr. Sagasta durante la convalescencia: el Gobierno está resuelto á presentarse á las Córtes tal como está constituido."

Puede *La Unión* dedicarse á hacer fina crítica literaria de los términos en que el despacho está redactado.

Que ahí también duele.

El Sr. Rivero.

Con motivo de una indisposición que lo postró en cama, nuestro amigo y compañero el Sr. Rivero no ha podido hace días venir á la redacción de este periódico ni ocuparse en los trabajos de la sección de su exclusivo cargo, ni abandonar el lecho por otras atenciones. Su restablecimiento se halla bastante adelantado y es posible que mañana vuelva á sus ocupaciones ordinarias.

Vapor-correo.

El vapor *Alfonso XII* salió de Cádiz, con destino á este puerto y escala en Canarias y Puerto Rico, ayer, miércoles.

EN PUERTO PRINCIPE.

No habíamos querido tratar en estas columnas acerca de la gestión del General Gasco en Puerto Príncipe, casi diariamente censurada por *La Lucha*, porque habíamos escrito á aquella ciudad pidiendo datos fehacientes á fin de proceder con perfecto conocimiento de causa y absoluta imparcialidad, como acostumbramos hacer en todos los asuntos en que nos ocupamos.

En esta situación espectante, nos enteramos del importantísimo telegrama, que más adelante reproducimos, recibido ayer en el Gobierno General, en que la opinión unánime en Puerto Príncipe aplaude la actitud del General Gasco y se pone incondicionalmente á su lado en la vigorosa persecución emprendida contra el bandolerismo y le agradece la noble cuanto merecida confianza que tiene en el país. El Presidente de la Diputación y del Partido Liberal Autonomista, Manuel de Monteverde; el Alcalde Constitucional, Gonzalo Moreno; el Presidente del Partido Unión Constitucional, Juan González Celis; el Vicepresidente de la Diputación, Fabio Freire; Por los Propietarios de ingenios, Bernabé Sánchez y Melchor Bernal; por los comerciantes y hacendados, Isaac Rodríguez, Blas Caceres, Silverio Velez, Antonio González Royo, Antonio Aguilera, Miguel Machado, Pompeyo Sariol, Alejandro Rodríguez, Alberto Adán, Ramón Bravides, Ignacio Agramonte, Froilán Argilago, Rafael Zaldívar, Lope Recio, Indalecio Rodríguez, Manuel Molina, Anselmo Santayana, Aurelio Socarrás, Miguel García Estrada, Fernando Labrada, José García Albar, Dionisio González, José A. Pulido, Pedro Llanes, Fernando Recio, José Fermín Lado, el Coronel de voluntarios José Alvarez Flores y el expresidente de la Diputación Provincial y abogado, José Antonio Pichardo, Silvestre Anglada y todos los ausentes en operaciones."

VAPORES SALIDOS

En la tarde de ayer se hicieron á la mar, para Puerto Rico, Cádiz y Barcelona, el vapor correo nacional *Montevideo*, con 242 pasajeros, entre éstos los Sres. D. Ramón Picabea, Provisor de este obispado y el Contador de navío D. Antonio Martín Alvarez y familia, así como el Contador de fragata D. Vicente Galiana.

Para New-York, el vapor nacional *México*, con 21 pasajeros, y para Puerto Rico y escalas el vapor mercante nacional *M. L. Villaverde*, con 22, y para Tampa y Cayo Hueso el vapor americano *Mascotte*, con 69 pasajeros, entre éstos el Sr. Dupoy de Lome, á quien fué á despedir en el remolcador *Aguila* una comisión de la Cámara de Comercio, compuesta de los Sres. Conde de la Mortera, D. Manuel Valle, D. Prudencio Rabell, D. Segundo Alvarez, D. Julián de Solórzano, D. Leoncio Varela y algunos otros amigos, cuyos nombres no recordamos.

Páginas de la Historia Patria.

MARZO 1.

1476.

Abandonan los portugueses á España

No fueron sólo la conquista de Granada, último baluarte de la media luna en España, y el descubrimiento, los hechos que debían inmortalizar el reinado de los Reyes Católicos. La unidad de la patria, conseguida con la boda del rey de Aragón y la reina de Castilla, fué objeto de no pocas luchas. En mayo de 1475 invadió á España, por la parte de Extremadura, un ejército portugués, compuesto de 14,000 infantes y 5,700 caballos, en que figuraba la flor de los caballeros portugueses, que ansiaban obtener triunfos semejantes al de Aljubarrota, mucho más cuando contaban hallar desprevenidos y sin fuerzas á los monarcas castellanos.

Pero la suerte que acompañaba á los monarcas castellanos no les abandonó en esta ocasión, y aunque Zamora y Toro se rindieron á las fuerzas de Portugal, entrando por mucho en ello la defección de algunos, entre ellos el Marqués de Villena, que hizo alianza con el monarca lusitano, merced al matrimonio de éste con la sobrina del Marqués, Doña Juana, el rey D. Fernando reorganizó su ejército, atacando con brío á sus enemigos y obteniendo el apoyo de la Condesa de Benavente, que con ser hermana del Marqués de Villena, el invocador y más fogoso partidario del Rey de Portugal, puso á la disposición y obediencia del Rey D. Fernando todas las villas y fortalezas de sus estados. Por su parte la Reina Isabel, sostuvo la campaña con la inteligencia y energía de un guerrero, ganando Villas Castillos al Marqués de Villena y teniendo en respeto al Rey de Portugal; y así uno y otro monarca consiguieron rescatar las plazas de Toro y Zamora, obligando á los portugueses repentina y silenciosamente á abandonar el sitio que tenían puesto al monarca castellano el 1º de marzo de 1476, no sin sufrir á tres leguas de Toro, una dura derrota que hizo creer á muchos de sus parciales la muerte del Rey D. Alfonso de Portugal.

AZUCAR.

MERCADOS EXTRANJEROS.

Recibimos con la puntualidad acostumbrada la revista semanal de los señores J. M. Ceballos, de la que copiamos las siguientes notas que interesan á nuestros hacendados:

Nueva York, 23 de febrero de 1894.

"Nos vemos precisados á hacer constar una marcada reacción del tono firme que ha tenido el mercado en las últimas semanas. A consecuencia de la incertidumbre que acusan las noticias de Washington respecto de la imposición de un derecho sobre los azúcares crudos, los refinadores se han retirado enteramente del mercado, y no muestran ningún deseo de hacer nuevas compras. Es verdad que el día 17 se vendieron dos cargamentos á 3.5|16 C. y F., y que el día 19 se hizo también una pequeña operación en mascabados, entrega inmediata, á 2.15|16 c., sobre el muelle; también el día 20 se vendieron unos 8,000 sacos de centrifugados, recien llegados á este puerto, 3.5|16 c. descargados; pero en la actualidad, con abundantes ofertas á 3¼ c. C. y F., no se presentan compradores, y el mercado está flojo y vacilante."

Si el Senado diese muestras de llegar pronto á un acuerdo definitivo respecto de imponer derechos sobre los azúcares crudos, pronto se notaría una reacción en nuestro mercado, mientras que en las condiciones actuales y en vista de la indecisión de nuestros legisladores, el mercado no puede colocarse sobre una base fija y estable. Como indicábamos en nuestra última revista, ya podía esperarse el cambio en sentido de baja tan pronto se eliminase el importante factor de la legislación arancelaria.

Los arribos durante la semana han sido más copiosos que en las dos precedentes, y esto ha permitido á los refinadores reponer sus existencias, contribuyendo así á la inactividad que se nota.

El refinado no ha tenido variación en precio, y se nota mucha quietud por parte de los almacenistas, por cuya razón se va acumulando este artículo en manos de los refinadores.

Durante la semana han llegado 27,900 toneladas de las cuales vinieron 22,700 de Cuba y 500 de Europa, contra 23,000 y 7,800 respectivamente hace un año. El tonelage se ha distribuido en la manera siguiente:

Nueva York	16,100	toneladas.
Boston	6,100	„
Filadelfia	5,700	„

El consumo en las refinerias se calcula en 22,000 toneladas y por consiguiente han aumentado las existencias en 5,900 toneladas, quedando como sigue:

	1894	1893
Importadores de Nueva York	1.400	4.600
Importadores de Boston	200	
„ de Filadelfia		
Refinadores de Nueva York	62.100	57.000
„ de Boston	9.200	9.800
„ de Filadelfia	9.400	17.500
Total	82.300	88.900

Cotizaciones:

	1894	1893
Centrífugas, 96°	3¼ á 3½	3⅜ c.
Mascabado, 89°	á 2 13|16	3 c.
Azúcar de miel, 89°	á 2.9|16	
Refinado granulado	á 4½	4⅝c.

MERCADOS EUROPEOS.

Han estado menos firmes durante la semana, sin duda como reflejo de la flojedad que ha tenido nuestro mercado. Mr. Licht ha aumentado en 20,000 toneladas su cálculo respecto á la producción de remolacha en Alemania, y eso por su parte ha contribuido á debilitar el mercado.

	1894	1893
Caña	15|9	
Remolacha. Mes corriente	13|1½	14|1½
„ Mes entrante	12|10½	14|1½
„ Abril	12|10½	

Prórroga

El Gobierno General, ha propuesta de la Intendencia General de Hacienda, ha prorrogado el plazo hasta el 15 de mayo próximo venidero, señalado para la modificación de investigación de amillaramientos.

Los maestros de Cuba y Puerto Rico.

CONCESIÓN DE DERECHOS PASIVOS

La *Gaceta* del 12 del actual publica un decreto del ministerio de Ultramar, que constituye un ensayo para mejorar la suerte de los profesores de Instrucción primaria de las Antillas, y, al efecto, aprovecha y amplía el ministro del ramo los preceptos de la ley de 1887 que rige para la Península.

En el decreto se dispone que los profesores de las Escuelas Normales, inspectores de Instrucción pública, maestros, maestras y auxiliares en propiedad de todas las Escuelas públicas de primera enseñanza en las islas de Cuba y Puerto Rico, tendrán derecho á jubilación desde primero de enero de 1895. De igual manera las viudas tendrán derecho á pensión, y á orfandad los hijos legítimos de aquellos que hubieran sido jubilados ó fallecidos en el ejercicio de su profesión, entendiéndose huérfanos para los efectos de este decreto los hijos de maestra que hubiere fallecido, aunque viva el padre. Este derecho se reconoce á los hijos varones menores de diez y seis años y á las hijas solteras. Los actuales maestros, maestras y auxiliares que careciendo de título ó certificado de aptitud contasen quince años de servicio en la enseñanza pública á la fecha de este decreto, obtendrán los mismos derechos. En lo sucesivo sólo podrán concederse á los que posean título profesional ó certificado de aptitud, desde el día que lo acrediten.

Se crean también pensiones temporales concedidas á las viudas ó huérfanos de los inspectores, profesores normales, maestros y auxiliares que fallecieren antes de contar el número mínimo de años de servicio necesarios para obtener ó haber obtenido la jubilación.

En un reglamento para la ejecución de este decreto, se determinarán las condiciones necesarias para la declaración de derechos pasivos, con estricta sujeción á las siguientes bases:

1ª La escala de jubilaciones se establecerá con arreglo á los períodos de veinticinco, treinta y treinta y cinco años de servicio.

2ª No habrá jubilación superior á 1,200 pesos, y en ningún caso excederá de las cuatro quintas partes del sueldo regulador.

3ª Las pensiones vitalicias de viudedad y orfandad consistirán en dos tercios de la jubilación concedida ó que hubiera correspondido al finado.

4ª Las pensiones temporales serán de 10 céntimos al año del sueldo regulador, y su duración, á constar desde el fallecimiento del profesor, se ajustará á una escala proporcional en la cual los años de duración de la pensión se acercará al número de años que el maestro ha servido.

Para los gastos se consiguarán todos los años en el presupuesto de Cuba una subvención de 6.000 pesos, y en el de Puerto Rico una de $4,000 habilitándose además fondos por otros conceptos.

Por el artículo 6º del decreto se faculta al Ministro de Ultramar para que nombre una Junta Central de Derechos pasivos, con residencia en Madrid, encargada de velar por todos los intereses de los maestros antillanos, encargándose del cobro de fondos, declaración de derechos pasivos y pago de los mismos.

Los individuos de esta Junta que no desempeñen cargo público retribuido, percibirán 25 pesetas en concepto de dietas de asistencia cuyo importe se pagará con cargo al presupuesto de Ultramar, sin que el total pueda exceder de 1.500 pesos anuales.

Según consigna el preambulo, esta Junta Central no se establece en la Habana por la situación anormal que, por ahora, atraviesa la enseñanza en la Isla de Cuba, sin perjuicio de lo que pueda resolverse una vez convertido en ley el proyecto de gobierno y administración de Cuba y Puerto Rico.

CARTA DE S. M. LA REINA

AL SULTAN.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del Oceano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, conde de Hopsburgo, de Flandes, del Tirol y de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, etc. etc.

Y en su nombre y durante su menor edad doña María Cristina, Reina Regente del reino,

(Lugar del sello real.)

Al más honrado y alabado entre los moros, el sultán de Marruecos, Fez, Sus y Mequinez, nuestro grande y buen amigo.

Ha llegado á nuestras reales manos vuestra carta de 23 de noviembre último, la cual hemos recibido con todo el agrado que es debido á un soberano amigo tan deseoso como vos de mantener con nos relaciones de buena amistad, al igual de muchos de sus más ilustres ascendientes, nacidos en la más clara estirpe del Islam.

Gran dolor es usó en nuestros corazones el ataque de la tribu de Guelaia contra nuestros soldados y nuestros súbditos de Melilla (que Dios proteja) por lo cual se levanto rebato y se endureció la guerra entre nuestra gente y la vuestra; pero nos sirve de alivio á tanta pena ver la manifestación de vuestro profundo sentimiento por tales sucesos, pues si bien es verdad que *no hay fuerza ni poder sino en Dios excelso y grande* (1) también es cierto que *el hombre es quien se hace injusto é insensato* (2) y ocasiona daños que no podemos menos de deplorar amargamente.

Mueve á gran lástima ver que el indomable valor que condujo á tan gloriosas empresas á todas las ramas de los antiguos Goneres, haya degenerado entre sus descendientes en un estado de discordia y de barbarie tal que los condene á desoir los preceptos de su príncipe y jefe de su religion, pues *la obediencia es la conveniencia* (3); pero vuestras leales declaraciones de ahora y de siempre nos hacen creer que continúa en vuestro ánimo el propósito de hacer cumplir los tratados, porque *es piadoso quien cumple sus compromisos.* (Alcorán II, 172.)

(1) Frase usual.
(2) Alcorán, XXXIII, 72.
(3) Alcorán, XXIV, 52.

Nadie mejor que vuestro ilustre hermano Muley Jarafa después de haber hecho en nuestros límites la información que ha practicado, puede tener conocimiento de lo conveniente que es poner término definitivo á tan injustas hostialidades, aun cuando os sea preciso usar de rigor saludable con aquella kabila, porque *cuando pronunciéis una sentencia, debéis pronunciarla con justicia.* (Alcorán VI 153.)

Vuestro mismo hermano os puede informar de las altas prendas que concurren en nuestro capitan general don Arsenio Martínez Campos, á cuya prudencia y firmeza hemos confiado la embajada extraordinaria que ha de ir á tratar directamente con vos de la manera de alcanzar un resultado en las dificultades presentes, tomando el agua en el puro cristal de la fuente de donde procede.

Confiamos en Dios (4) y en la justicia de nuestra causa.

Una reina ajustó con vuestro antecesor los pactos solemnes que hoy nos unen; un rey niño y su madre vienen ahora á afirmar el cumplimiento de esos pactos con todas sus consecuencias.

Nos no seremos *como la mujer que destuerce el hilo ya torcido firmemente* (5); pero no lo torceremos más allá de lo que exija su solidez y tersura, porque nada de injusto hemos de exigir de vos, á quien tantas y tan graves tribulaciones rodean.

Que Dios conserve vuestra vida en paz y seguridad, buena salud y satisfecho siempre.

Dado en nuestro Palacio Real de Madrid á 7 de enero de 1894.

(*Sin firma.*)

(1) Frase usual.
(2) Frase usual.
(3) Alcorán, XVI, 94.

EL VIAJE DE LA EMBAJADA

De Sidi-Ben-Nur á Guerrando.

(TERCERA JORNADA.)

Hoy hemos hecho una jornada de seis horas y recorrido un terreno bastante montañoso hasta acampar en la llanura de Guerrando, á la falda de un montecillo en la cima del cual existen las ruinas del castillo "Portugues."

Durante el camino hemos tenido intervalos de lluvia y sol abrasador.

La temperatura ha oscilado bruscamente.

Por el día tuvimos treinta grados sobre cero; durante la noche el termómetro ha descendido á cero.

A pesar de esto la salud de todos cuantos van en la caravana es buena; pues no debe elevarse á la categoría de enfermedad los golpes que llevamos al caer de los caballos.

El médico señor Saldana atiende á todos con gran solicitud, y el general Sr. Martinez Campos está cariñosísimo y obsequioso con todos.

Hoy hemos cambiado tres escoltas, que han hecho al relevarse vistosas ceremonias.

Los moros que nos acompañan no cesan de correr la pólvora ni de hacer cacerías con halcones durante el viaje.

Hoy uno de ellos ha cogido una perdiz, hiriéndola en un ala.

El Sr. Martinez Campos, á quien regalaron la perdiz, la conserva, habiendo dispuesto que la curen la herida.

De Guerrando á Smirna.

(CUARTA JORNADA.)

La jornada de hoy ha sido mucho más corta que las anteriores.

El terreno por donde hemos cruzado es de una aridez desoladora. Ni un árbol, ni una mata, ni el mas insignificante riachuelo. A derecha ó izquierda, delante y detrás de nosotros solo hemos visto yermos arenales.

Una cosa es hablar del desierto y otra verlo, atravesarlo. Al principio sentís monotonía y luego honda tristeza: arena y cielo es lo único que alcanza la vista, perdiéndose en un horizonte indeciso é inmenso como el del mar.

Ni una planta rompe la monotonía del arenal ni un pajarillo el azul del cielo. Parece un mundo muerto.

Para que la penosa impresión producida por este ingrato y monótono país sea más completa, apenas hemos visto aduares moros. Como el terreno no produce nada, la gente no se atreve á establecer sus moradas en este desierto.

Esta cuarta etapa corre parejas con el suelo, ni un solo incidente ha venido á interrumpir el aburrimiento del viaje.

Hasta la escolta que nos acompaña es menos numerosa y está peor ataviada que las que nos acompañaron los últimos días.

Ahora estamos acampados enfrente del aduar de Smirna, ruinosos restos de una antigua población de un bajá poderoso que perdió el favor del sultán.

Para aprovechar de alguna manera el ócio á que nos vemos forzados, hemos visitado el aduar, que por cierto no tiene muchos atractivos.

En él he notado con sorpresa que las mujeres no se tapan como en el resto del país.

Los moros, que indudablemente no tenían la más remota noticia del paso de la embajada, nos miraba como á gente extraña.

Algunos creyeron que éramos ingleses, lo cual demuestra que éstos son los que más frecuentemente recorren el camino de Mazagán á Marrakesh.

Mañana será larga la jornada. Caminaremos todo el día sin detenernos, y almorzaremos á caballo á fin de llegar á buena hora al sitio donde habremos de pasar la noche.

El lunes próximo, 29 de enero, entraremos en Marrakesh.

El sultán ha dispuesto que la recepción que se haga al embajador extraordinario sea ostentosísima, ni más ni menos que si el general Martínez Campos fuera el mismo Sultán.

Todos estamos fatigadísimos de este largo y penoso viaje, pero afortunadamente la salud es inmejorable.

SE NOS REMITE.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.
Habana.

Mi distinguido amigo y correligionario: Con esta fecha dirijo al Sr. Director de *La Unión Constitucional* una carta cuya copia acompaño, rogándole á V. se sirva disponer la publicación en el DIARIO, para aclarar conceptos y desvirtuar falsas apreciaciones que pudieran hacerse.

Le anticipa las gracias su siempre atento y afmo. s. s. y amigo q. b. s. m.

Adolfo Robles.

Sjc. Febrero 28 de 1894.

Sr. Director de *La Unión Constitucional.*
Habana.

Muy Sr. mío: He leido en el periódico de V. del día 23 ó 24 del actual, una carta suscrita por el Sr. Fors, como gerente de la sociedad "Fors y Cª" y negando la legitimidad de la firma estampada en una relación de cincuenta *socios*, que figura en uno de los expedientes que presenté el día 15, pidiendo la inclusión de mil cincuenta y ocho reformistas.

Una desgracia de familia, me ha impedido poderme dirigir á V. para decirle que la citada *relación*, juntamente con un gran número de documentos, fueron presentados en la oficina electoral del Partido; los recibió uno de los oficiales de las mesas, los examinó detenidamente y estando conformes y extendidos en regla, les dió entrada, pasándolos á mi mesa, como Jefe, para su inclusión definitiva relativamente para mí; y puedo afirmar y sostener como caballero, que ningún empleado de la Sección Electoral, ni de la Secretaría del Partido ha suplantado esa ni otras firmas, máxime teniendo abundantes elementos para incluir y que han quedado fuera por falta material de tiempo para recopilar y confrontar más de cinco mil documentos, en sólo quince días, á pesar de trabajar diez y ocho horas diarias.

Se desprende, por lo expuesto, que si hubo suplantación, fué obra de algún contrario político y el trabajo se verificó fuera precisamente de la *Sección*.

Es cuanto yo sé y conozco del asunto y que me obliga á citar el art. 115 de la Ley de Imprenta, para rogarle que disponga la publicación de la presente, por estimar perjudicial á mis actos, *aunque sean políticos*, lo relatado por el Sr. Fors y publicado por V.

Soy de V. con la más distinguida consideración afmo. s. s. q. b. s. m.

Adolfo Robles.

Casa de V. febrero 28 de 1894—Concordia 89.

MUERMO.

Ayer tarde murió en la quinta de salud "La Integridad", un individuo llamado D. Andrés Pringueiro y Calvo que se hallaba atacado del muermo.

ADUANA DE LA HABANA

RECAUDACIÓN.

	Pesos. Cts.
Día 28 de febrero	$ 29.349 41

NOTICIAS COMERCIALES.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva York, 28 de febrero.

Mercado: quieto y sostenido.
Centrífugas, polarización 96 vendedores á 3 3|16 centavos costo y flete.
Mercado de Londres flojo.
Azúcar remolacha 88 análisis á 12|10½

NOTICIAS JUDICIALES.

ACUERDO

A moción del Excmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia, la Sala de Gobierno ha acordado que desde el lunes próximo conozca la Sección Primera de lo Criminal de las causas que procedan de los juzgados de Guadalupe, Catedral, Cerro, Marianao, Guanabacoa y Bejucal de que conocía la Sección Segunda, y ésta de los juzgados de Jesús María, Pilar, Belén, San Antonio, Jaruco y Guines, que pertenecían á la Sección Primera.

El Secretario de Sala Ldo. José María de la Torre y Oficial Sr. Azcárate quedarán desempeñando como en la actualidad sus respectivos cargos en la Sección Primera y el Ldo. D. Manuel de J. Caramés Secretario, y el Oficial Sr. Chávez en la Sección Segunda.

JURAMENTO

Ayer prestó juramento para ejercer la profesión de abogado, el Ldo. D. Juan de Dios García Kohly.

SENTENCIAS

La Sección Primera de lo Criminal ha dictado las siguientes:

Condenando á Abundio Canales y de la Torre por hurto de un retazo de casimir, á la pena de un año y un día de presidio correccional.

—Condenando á Sabino Duque y Galdós á cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, por hurto.

Por la Sección Segunda también se han dictado las siguientes:

Condenando á Modesto Ruiz y Alfonso á cuatro meses y un día de arresto mayor, por estafa.

—Condenando á Miguel Martínez á dos meses y un día de arresto mayor, por hurto.

La Sección Extraordinaria

Bonfil, sobre rendición de cuentas. Ponente Sr. Saborido. Letrados, Ldº Gómez de la Maza y Silva. Procuradores: señores Sterling y López. Juzgado de Guanabacea.

Secretario, Ldo. Segura y Cabrera.

JUICIOS ORALES.

Sección 1ª

Contra Antonio Miranda, por injurias. Ponente: Sr. Pagés. Fiscal: Sr. Ortiz. Defensor. Ldº Sedano. Procurador: señor Tejera. Juzgado de Belén.

Contra Manuel García y otro, por lesiones. Ponente. Sr. Pagés. Fiscal: señor López Aldazábal. Defensor: Ldo. Carr. Procurador: señor Villar. Juzgado del Pilar.

Secretario, Ldo. Latorre.

Sección 2ª

Contra José Trujillo, por homicidio. Ponente: señor Pardo. Fiscal: Sr. Vías. Defensor: Dr. González y Lanuza. Procurador: Sr. Pereira. Juzgado de Bejucal.

Secretario, Ldo. Caramés.

CRONICA GENERAL.

Un periódico alemán hacer notar que aquel imperio está gobernado por personajes que todos son de origen extranjero.

En efecto: el general Caprivi Caprara de Montecuculli, canciller del imperio, es de una familia originaria de la República de Siena (Toscana); su colega Miguel es de origen francés, ocurriendo lo mismo con el general Bronsart, ministro de la Guerra, y otro ministro, Posadowsky, es polaco.

Igualmente son de origen extranjero los más influyentes personajes de la Corte del emperador Guillermo, á saber: el conde Douglars, escocés; el barón Kosceielki, polaco, y M. Hinzpater está casado con una francesa. La misma casa Hohenzollern es de origen extranjero, de la población veneciana Collalto, y fué á Suavia para tomar posesión de fondos que le habían sido dados en prenda por los Hohenstantfen.

CORREO NACIONAL.

Del 8.

Hoy se celebra Consejo de ministros presido por la reina.

Decía anoche el Sr. Sagasta: "Si acabamos pronto, nos reuniremos después en el ministerio de Estado."

Es difícil que se verifique esta segunda reunión, después de los días en que el señor Sagasta ha procurado pasarlos sin celebrar Consejo.

Parece natural que en vez de una reunión breve, como suelen ser los consejillos antes de almorzar, se decidiera el jefe del gobierno á tener un Consejo de mayor importancia, si las noticias de Marruecos que ha llevado á Tánger el *Baldomero Iglesias* son suficientes, á juicio del Sr. Sagasta, para acordar la fecha de la convocatoria de Cortes.

Sobre estas noticias se guarda gran reserva, en la parte que afectan al curso de la negociación diplomática.

En los círculos políticos sigue creyéndose que en el primer consejo presidido por el Sr. Sagasta, y que se supone sea antes del domingo, se abordarán las cuestiones que estos días ha citado la prensa como motivos de desacuerdo en el seno del gobierno; pero las impresiones de crisis han decaido algo, sin más razón que las tenidas en cuenta por muchos para estimar inevitable una inmediata modificación ministerial.

Del 9.

El gobierno noruego se ha comprometido á subvencionar anualmente una línea directa de vapores-correos entre dicho país y España.

—La visita que los Sres. Gamazo y Maura hicieron ayer al Sr. Castelar fué de estricta cortesía, y no tuvo la significación que algunos han supuesto, entre otras razones porque el exjefe del posibilismo hace tiempo que está totalmente apartado de la política.

—Es cierto que á consecuencia de una consulta de nuestro embajador en París, el Sr. Maura visitó anteayer al jefe del gobierno y acordaron las instrucciones que debían darse para cumplir lo que el *modus vivendi* con Francia determina para el comercio de las dos naciones con las Antillas y colonias de las mismas.

Del 10.

La muerte del general Sanchiz deja en el estado mayor general una vacante de teniente general, que da como resultas una como general de división y una de general de brigada.

Esta última es la 106 del turno de proporcionalidad al generalato y corresponde á estado mayor.

—Los diputados por Puerto Rico se proponen visitar hoy al ministro de la Guerra para interesarle en favor de que sean derribadas las murallas de la capital de dicha Antilla.

La junta que estudiaba este asunto ha dado por mayoría dictamen favorable.

—Los republicanos históricos andan tan mal avenidos como los demás partidos de la unión republicana.

El Sr. Carvajal ha enarbolado la bandera republicana del posibilismo, que por otra parte desean mantener muchos de los que han venido militando al lado del Sr. Castelar.

—El gobierno esperaba recibir los despachos confiados al vapor *Mogador* desde Mazagán, para poderse reunir los ministros en Consejo.

El vapor fondeó anoche en Tánger á las ocho y media, haciendo señales de su llegada, según nos comunica nuestro corresponsal, para que fuesen recogidos los pliegos urgentes que conducía.

En el ministerio de Estado hubo guardia toda la noche pasada para recibir los despachos del general Martínez Campos, los cuales no habían comenzado á llegar á las dos de la madrugada.

De dicho ministerio se pidió comunicación directa con Tánger, pero ésta no se pudo obtener por el mal estado de las líneas telegráficas, pues desde la tarde de ayer funcionaban con algunas horas de retraso.

Las noticias del *Mogador* deben conocerse esta mañana, y si resultan las que el gobierno espera, esta tarde se celebrará Consejo de ministros. De lo contrario se esperará á mañana ó pasado.

Las gentes siguen atribuyendo á este Consejo excepcional importancia, por los riesgos que existen de que estalle la crisis, y si éstos se confirman, se dice que podrá resultar más extensa de lo que se creyó en un principio.

De todas suertes, el Sr. Sagasta continúa haciendo los mayores esfuerzos para evitarla, si bien hay indicios de que se prepara para el caso de que ocurra.

EL ACTOR COQUELIN.

VIII.

(*Continúa.*)

A este constante trabajo debe sus continuos adelantos en el arte, en el cual no tiene más que un rival:—Got—que cuenta veinte años más que él, y que era ya actor viejo cuando Coquelin entró en el Teatro francés.

Aquel célebre Got, que creó el Giboyer, como se dice en el lenguaje teatral, en las dos comedias *Les éfrontés* y *Le fils de Giboyer;* que hizo un carácter inolvidable del abate en *Il ne faut jurer de rien* de Alfredo de Musset; que interpreta inmejorablemente *Le Maitre Guerin, Monsieur Poirier* y *Le Duc Job* de León Laya; el primer actor francés, tal vez, que llevó á la *Comedie Française* no poderoso sentimiento de la realidad, y que poseyendo á la vez de una manera profunda la tradición del arte, escogió todos sus modelos en la viva naturaleza.

En los géneros cómicos y dramático es eminente por igual: Bernard en *Fourchambault* arranca sollozos de ternura; Matamore en *L'Illusion comique* hace llorar de risa; y quien le ha visto Rabino alsaciano en *L'Ami Fritz*, que fué uno de sus triunfos más grandes, no le reconoce ya en el *Sganarelle* ó en el *Souffleur* de *Les Plaideurs* de Racine en los cuales es invencible.

Observador finísimo, hasta de los más ínfimos pormenores, habilísimo en las trasformaciones del rostro, capaz de declamar durante cuatro actos completos, como en *Le Gendre de Monsieur Poirier* con un ojo cerrado y la boca torcida, sin descomponerse un momento; de exquisito y excelente gusto literario, elegantemente apasionado por su arte, ha sido por mucho tiempo el primero en el Teatro Francés, y es indudable que ayudó muchísimo á Coquelin, aunque no haya sido más que con su ejemplo. Pero este—dejando á un lado otras cualidades íntimamente individualidades, que no consienten comparación—es superior á él en la variedad del ingenio y en lo mudable del aspecto.

Got es vario; pero Coquelin es un Proteo. Got, por ejemplo, tiene no sé qué de propio é invariable en la entonación y el gesto, un cierto de hacer *bourru, imitant la franchise*, como dicen los franceses y un *tic* particular de hombros y cabeza, que parece decir:—"no me importa nada de eso"—un poco vulgar—que le hace inútil para todos los papeles que requieran elegancia, y dignidad caballerescas en las maneras.

Además de que es propenso á repetir la acción y los acentos de papeles que haya desempeñado magistralmente; así es que durante algún tiempo, después de una *creación* grande y afortunada, lleva á otros dramas la impresión del personaje predilecto, como le sucedió, entre otras veces, con los que siguieron á su éxito en el Giboyer. Lo cual no ocurre á Coquelin, en quien el ingenio parece cambiar de naturaleza tantas veces como cambia de papel; que desciende á la plebeya farsa y álzase hasta la más levantada poesía; gracioso, galán, villano, aristócrata, malvado, héroe trágico de la revolución en el *Jean Dacier*, estudiantillo vicioso y embustero en *Lion el Renard*, siempre original, cambiado de pies á cabeza y ajeno á toda clase de reminiscencias, hasta el punto de que si mañana le diese el capricho de hacer el Romeo—con aquella cara—en la tragedia de Shakespeare, era cosa de jurar que acertaría, como dice un crítico alemán, y que el público, al oirle, diría que á Julieta hubiera podido tocarle un amante más hermoso, pero no *más interesante y apasionado*.

Con todo, aún son muchos los que prefieren á Got, como más profundo y más grave; y esto ha creado entre los dos una envidia encubierta, pero viva, que estalla cada vez que piden los dos la preferencia sobre un mismo papel: como ocurre con el drama *Le Roi s'amuse*, en el cual ambos quieren hacer el *Triboulet*, y esta tirantez es causa de que la obra no se represente; no habiendo parecido aceptable á ninguno de los dos la proposición de Víctor Hugo de que hiciesen ambos el *Triboulet*; pero alternando cada noche: proposición de entendido negociante y no de hombre experto en el corazón humano.

EDMUNDO DE AMICIS.

(*Continuará.*)

LITERATURA.

DISCURSO INÉDITO DE MARTOS.

De buena gana reproduciríamos el discurso que, para su ingreso en la Academia Española, tenía escrito el inolvidable orador D. Cristino Martos, discurso que apareció en nuestro estimado colega *El Heraldo de Madrid*; pero su extensión nos lo veda.

De tan notable documento, en el que se estudia de manera magistral el carácter de nuestra escena, tomamos los siguientes párrafos:

"LA JUSTICIA EN EL TEATRO.

Ninguna profesión, ninguna manifestación de la vida social ha dotado á estilo dramático, y con especialidad al amoroso, de tan rico y variado contingente de imágenes, de figuras, de frases y de palabras.

Ni la Iglesia, con su poder absorvente, que ha dado tantos términos al lenguaje profano, como consecuencia necesaria de su influencia; ni la mitología, con su imposición clásica; ni las armas ni la guerra, en unos tiempos en que la nobleza de su ejercicio era la ocupación más distinguida, han llegado en este punto adonde la Justicia y sus procedimientos.

Algunos de aquellos autores dramáticos cursaron las leyes en las más famosas Universidades de España, y otros abogaron con éxito ante los Tribunales y fueron honra de los cargos de Justicia. Y si, como es un axioma en la genealogía del lenguaje figurado, cada profesión de la vida ha enriquecido con sus términos y sus imágenes, ¿qué extraño ha de ser que abunden en él y en nuestros dramas los términos jurídicos y aún curialescos; y que de la ciencia del Derecho y de la práctica de la Justicia haya tomado tantas galas en manos de una retórica esclava de la rica imaginación meridional?

No lo extrañareis vosotros que habeis visto en nuestros días enriquecido y abrillantado el teatro con bellísimas imágenes científicas por un insigne escritor, á quien también habeis llamado á vuestro seno, y que ciñe laureles, así en las ciencias exactas como en la poesía.

Es lo cierto que en nuestras comedias se encuentran, con abundancia y frecuencia asombrosas, estos términos y estas imágines. Apenas puede recorrerse una página sin hallar ojos que son fiscales de amores, alguaciles de deseos, corchetes del alma y jueces de la hermosura; amantes que viven en prisiones y que están en capilla; viejos ó amigos que reciben las causas á prueba y son definidores de pleitos, buenas prendas que hacen de abogados padres carceleros y tutores verdugos.

Llámase al día indulto de la noche, y á la noche sentencia del día ú homicida del sol; al acero, jurisconsulto en las guerras y contiendas, las cuales son á su vez tribunales entre los Reyes y las honras; al matrimonio, delito honrado y contrato *in solidum*; al galán y al marido, letrado de la mujer; al nacimiento, cabeza del proceso de la vida; á los años, oidores de la experiencia; á los celos, delatores y testigos falsos; á los ruegos, aplicaciones; á los pasos, diligencias; á los mandatos, providencias; á los padres, magistrados de sus hijos; á los enredos, procesos; á los charlatanes, relatores; á la comida revocación de la sentencia del hambre; á las sortijas grillos de los dedos, y á los achaques de la vejez, grillos de la edad, y se acumulan en los diálogos las palabras crimen, delito, plazos, ejecutorias, absoluciones, informaciones, cuerda, horca, calabozo y cuchillo.... unas veces aisladamente y otras formando verdaderas alegorías, como puede verse en Calderón:

"*Preso* me trae mi *delito*;
tu amor es la *cárcel* fuerte;
las *cadenas* son mis *yerros*,
prisiones que el alma teme.
Verdugo es mi pensamiento;
si son tus ojos los *jueces*
y ellos me dan la *sentencia*,
por fuerza será de *muerte*."

(*La devoción en la Cruz; I, XI.*)

CRISTINO MARTOS.

SUCESOS.

EL EJECUTOR DE JUSTICIA!

Ayer tarde regresó de Sagua el ejecutor de Justicia de esta Real Audiencia, donde fué á dar cumplimiento á la sentencia dictada por los Tribunales de Guerra, contra los paisanos Juan Domínguez González y Manual Guardado, condenados á la última pena por asesinato de un natural de Turquía.

MONEDEROS FALSOS

El martes á las doce del día el alcalde del primer barrio del cuarto distrito, don Juan de la Torre y Sánchez, al requerir á unos muchachos que estaban jugando á la pelota en la calle y que emprendieron la fuga, se metió en el solar que sirve de patio á la casa número 17 de la calle de Daoiz (Matanzas) con el fin de atrapar á algunos de los fugitivos.

No viendo á nadie y creyendo que les chicos se hubieran escondido en uno de los cuartos de la casa, tocó á la puerta del mismo que da al citado patio, preguntándosele desde dentro: ¿Quién es?

Al contestar La Torre: el Alcalde; el individuo que le había interrogado, rompió otra puerta del cuarto, que estaba condenada y daba al comedor de la casa, por donde salió huyendo á la sala y de allí á la calle de Daoiz, causando gran susto á una joven inquilina de la sala, un cuarto y comedor, donde se hallaba haciendo café.

Al sentir la Torre el estrépito y la fuga del que le contestó, empujó la puerta en que estaba, la que cedió abriéndose, por lo que penetró en el cuarto, encontrándose regados en el suelo de aquel 71 pesos en plata, falsos, una moneda de dos pesetas legítima metida en un troquel de cimento romano, y otros objetos,

La Torre, después de ocupar todos los objetos indicados, dió parte del hecho, entregándoselos, al celador del barrio.

Según noticias del Jefe de policía, que les seguía la pista, tanto al prófugo como á un compañero que trajo hace poco, el primero se llama Wenceslao Rodríguez Urtino, ha estado preso en Cienfuegos por robo y hurto y es de pésimos antecedentes.

El cómplice se llama Ventura Silva Aradidllo y ha sufrido prisión en esta ciudad por expender moneda falsa, por cuya causa también ha estado en la carcel de Güines, en agosto último, el Rodríguez.

La policía practica gestiones para la captura de los dos falsificadores.

CHOQUE

A las once y media de la noche del lunes último en el ramal "Sánchez." de la Empresa del ferrocarril de Matanzas, ocurrió un choque de un tren de caña que se dirijía al "Central Pepilla," con unas "fragatas" desprendidas de otro tren que le precedía y que iba al ingenio "Manuelito."

A consecuencia del choque, se destrozaron trea fragatas, resultando gravemente herido el pardo retranquero del tren que chocó, y en el cual iba el maquinista don Diego Mora, que felizmente pudo saltar de la locomotora en el momento del hecho, resultando ileso.

GACETILLA.

LA ÚLTIMA ÓPERA DE VERDI.—El 9 de febrero de 1893 se estrenó *Falstaff* en la Scala de Milán y al año casi justo, ó sea el 10 de los corrientes, se puso en escena dicha obra en el Teatro Real de Madrid. Los habitantes de la Habana han sido esta vez más afortunados que los de la Villa y Corte, pues en la última temporada de Sieni y Compañía tuvieron ocasión de conocer el referido *Falstaff*, sobre cuya partitura emitió un juicio detenido el competente crítico musical D. Serafín Ramírez.

GRATA REUNIÓN.—La morada del Dr. Pérez Beato se transformó el miércoles de la semana pasada en un verdadero paraiso. Tratábase de la fiesta conmemorativa del natalicio de la señora Dª Felicia Benitoa de Pérez, hermana política del mencionado Doctor.

Con ese motivo se dieron cita para casa de ese Galeno, gran número de respetables familias de su amistad, con objeto de rendir nueva demostración de afecto á los esposos Pérez, y en particular á Felicia.

Las teclas del piano, movidas artísticamente por manos diestras, lanzaron al espacio dulces notas, comenzando por rigodones, cuadrillas, lanceros, y continuando con otras piezas bailables, de las que se aprovechó la alegre juventud, prolongándose la grata fiesta hasta después de las dos de la mañana.

Los esposos Beato y Pérez, con la afabilidad característica que los distingue, prodigaron todo género de atenciones á los asaltantes, obsequiándoles espléndidamente con ricos dulces, licores, pasteles y otras delicadas golosinas, sin que faltara el selecto *moka*, que es el verdadero néctar de los bardos.

EN TACÓN.—Hoy, jueves, ofrece la Compañía Dramática Francesa la comedia en 5 actos, *Adrienne Lecouvreur*, como función extraordinaria, á beneficio de Mme. Jane Hading. Es de creer que los admiradores y apasionados de la precitada artista se apresuren á llenar todas las localidad del más antiguo de nuestros teatros.

El sábado próximo, como novena función de abono, se pone en escena el famoso drama *Thermidor*, de Victoriano Sardou. El domingo siguiente habrá un espectáculo fuera de abono. El lunes 5, beneficio del gigante Coquelín.

EN ALBISU.—Esta noche toma parte en la función que ha de efectuarse en el teatro de Azcue, el portentoso niño-violinista Juanito Manén, de cuyo temperamento artístico tantos elogios ha hecho la crítica desapasionada, así en la Península como en esta ciudad. Véase el orden del espectáculo:

A las 3: Acto primero de *El Barberillo de Lavapies*, por los Sras. Vidaurreta y Méndez, y los Sres. Tamargo, Villarreal y Manuel Areu. Habanera de Concierto por el precoz violinista.

A las 9: Segundo acto de la propia zarzuela. Nocturno en Mi. b. de Chopín, arreglo de Sarasate, por Juanito Manén.

A las 10: Acto tercero de la misma obra. Zapateo por J. Manén.

La reaparición del notable violinista de 11 años, llevará al mencionado teatro una concurrencia extraordinaria.

LA ESGRIMA Y LAS MUJERES.—Fundóse hace pocos días en París una sala de armas femenina y ahora se va á completarla con un "Círculo de esgrima para damas," entre cuyas patrocinadoras figuran las condesas de Murat, Longueval y Gantés.

La profesora del Círculo será Mme. Gabriel, esposa del antiguo maestro de esgrima de Saint Cir.

La diva del nuevo Círculo es interesante: *Ludus pro forma*, que viene á sustituir al *Ludus pro patria*, divisa de la esgrima.

En verdad, tratándose de mujeres, nada más propio que el *Ludus pro forma*, tanto más cuanto que, según las afirmaciones de célebres médicos é higienistas, la esgrima ejerce grandísima y bienhechora influencia en la conformación del cuerpo de las damas. Indudablemente el ejercicio del florete y el sable contribuye á mejorar las condiciones físicas de la mujer, obteniéndose con este *tratamiento por el hierro* mejores resultados que con ningún otro.

Así, pues, aunque no sea más que por las condiciones higiénicas de este *sport*, es recomendable á las señoras, lo cual no quita que después que las enfermas *sanen*, sigan ejercitándose en el florete con otros fines que los meramente medicinales.

Según los higienistas á que antes nos referimos, la esgrima es ventajosa para las mujeres: 1º Desde el punto de vista ortopédico, para combatir la desviación muscular llamada *scoliose*, más frecuentes en las mujeres que en los hombres, y 2º para fortalecer los músculos del pecho, dándole á éste mayor desarrollo, para lo cual es útil el combinar los movimientos de la esgrima con ejercicios vocales.

Y no hablemos de la utilidad de *las armas* como *sport*, como distracción capaz de calmar los temperamentos más nerviosos.

La esgrima femenina es cosa muy corriente en América, pudiéndose citar como modelo de Círculos, al estilo del que va á ser fundado en París, el *Fencers Club* de Nueva York.

También en Inglaterra tiene muchas partidarias la esgrima, principalmente en las clases aristocráticas. Las hijas del príncipe de Gales han sido discípulas de Mr. B. Bertrand, maestro de esgrima más conocido en Londres.

Conforme al reglamento del nuevo Círculo parisién, la Junta Directiva se compondrá de una presidenta, una vicepresidenta, una secretaria, una tesorera y dos comisarias, encargadas éstas de la administración del Círculo, y de organizar los asaltos mensuales, en los que podrán tomar parte las profesoras de esgrima afamadas, aunque no pertenezcan á la Asociación.

En el asalto mensual podrá figurar la música y otras distracciones de buen gusto, pero siempre tendrá parte principal la esgrima femenina.

LA TEMPORADA VERANIEGA.—En la edición de la tarde de este DIARIO ha comenzado á insertarse un gran anuncio de los antiguos almacenes de tejidos *La Filosofía*, Neptuno esquina á San Nicolás, en el que se consigna el surtido de olanes, gasas, muselinas, velo de religiosa y otras mil telas de poco cuerpo que se exhiben en los armatostes y mesas de aquel vasto establecimiento, todas propias para la época de riguroso calor que ya se avecina á pasos agigantados.

La Filosofía, siempre en su tema de poner á sus mercancías precios mínimos, acaba de recibir sedas de colores preciosos con rayas, dibujos y pintas de última novedad. De modo que las señoritas que se disponen para la serie de bailes que se han de ofrecer en la Playa de Marianao y en otros pueblos comarcanos, ya pueden ir habilitándose á fin de no andar con prisas á última hora. El establecimiento de los señores Lizama, Díaz y Cª está prevenido para todas las eventualidades, y además tiene en Europa á su socio D. Germán que le remite periódicamente todo lo mejor que se fabrica en Manchester, Lyon, Marsella y Barcelona.

De lo expuesto resulta que se hace necesario, que se impone, que es imprescindible una visita á *La Filosofía*, máxime cuando lo ameritan los flamantes géneros con que se acaba enriquecer la tienda predilecta del bello sexo.

PARECIDO FATAL.—Un banquero de Dinamarca, llamado Carlsbon, vivía feliz y tranquilo dedicado á sus negocios, cuando un amigo le hizo notar que se parecía de un modo asombroso al emperador de todas las Rusias.

Desde aquel día cambió por completo su modo de ser y de vivir.

Se hizo cortar la barba de la misma manera que Alejandro III, y en todo procuró imitar á su modelo.

Su idea fija era la de ser presentado al Czar. Lo consiguió, y Alejandro III quedó maravillado de la asombrosa semejanza.

El imperial asombro hizo llegar á su apogeo la dicha de Carlsbon, que tomó la costumbre de pasear por las calles en coches de cuatro caballos. La multitud le tomaba por el Czar y le aclamaba.

Pero todo tiene sus quiebras. Carlsbon encarnó tan bien el personaje á quien se parecía, que empezó á sentir terrores, creyéndose perseguido por los nihilistas; se volvió loco y ha terminado sus días hace poco en un asilo, víctima de la semejanza que fué su orgullo por mucho tiempo.

ALMANAQUE EN FORMA DE LIBRO.—Hemos recibido varios ejemplares del *Almanaque Holloway* que se publica en Lóndres, en idioma castellano, y entre cuyos grabados figuran todos los Reales Palacios de Europa. Al mismo tiempo contiene indicaciones que, en casos de enfermedades repentinas, pueden ser de gran utilidad para las familias.

TROVA MODERNA.—

Allá, cuando Dios quería,
soñada princesa mía,
bajo tus rejas uñano
yo por las noches tañía
mi bandolín veneciano.
Y si infiel á tu promesa
en tu alma hallara, princesa,
un nuevo galán asilo,
probado hubieras el filo
de mi daga milanesa.
Hoy que al rodar de la vida,
del sueño la sombra vana
cruza los aires perdida,
y miro la parte sana
como parte dolorida;
desencantado viajero
que en la llanura desierta
dejó el arnés y el overo,
vengo á sentarme á la puerta
de tu castillo roquero.
Aun entre el seco ramaje
turbio el arroyo murmura;
aun alegrando el paisaje,
se alza gallarda y obscura
la torre del homenaje.
Mas ¿dónde está la que un día
con su belleza exaltó
mi juvenil fantasía?
Soñada princesa mía,
¿quién tus feudos heredó?
En vez del enano fiel,
guarda un mozo la poterna,
sucio y curtida la piel,
con un olor á taberna
que llueven moscas en él.
Le interrogo, y ¡oh baldón!
sé que un noble.... de ocasión,
mirando por su bolsillo,
ha convertido el castillo
en fábrica de jabón.

M. del Palacio.

¡QUE NO SE DIGA!—¡Pobre Pepe! Está en la última miseria, y vive en un chiribitil, allá por los suburbios de la población, con un catre por único mobiliario.

Ayer supo que habían robado en una ciudadela vecina, y, dominado por una vergüenza atroz, corre á casa de un amigo y le dice:

—Enrique, por Dios, préstame un par de sillas. ¿Qué ván á decir los ladrones si vienen á robarme!

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 1º DE MARZO.

Este mes está consagrado al Patriarca San José.

El Circular está en el Sagrario.

San Rosendo, obispo y confesor y Santa Eudoxia, penitente mártir.

San Rosendo tan celebrado en España por su santidad y milagros, nació en un pueblo de Galicia, en los confines de Portugal. Fueron sus padres personas principales de aquel reino, los cuales poco tuvieron que hacer para cautivar el ánimo de Rosendo. Descubrió desde la niñez una índole tan apacible, y se mostraba tan aficionado á la virtud, que miraba con horror los inocentes entretenimientos de los otros niños. De esta suerte pudo hacer luego rapidos y admirables progresos en las letras humanas y divinas, en que se aventajó á todos sus iguales, añadiendo nuevo lustre á sus estudios la madurez y gravedad que resplandecían en él aún en la edad juvenil. Aún en aquellos años en que otros jóvenes sólo piensan en diversiones y ejercicios propios de la edad, se extendió por toda España la fama de las grandes virtudes de Rosendo.

Llegó á estar vacante á esta sazón el obispado de Dumio, y el clero y el pueblo de común acuerdo, viendo que tenían en aquel joven un espejo de todas las virtudes, no se detuvieron en elegirle por su Obispo, sin embargo de que apenas había cumplido los 18 años de edad. La dichosa muerte de este glorioso Santo fué á los 70 años de su edad. Sepultaron su cuerpo junto á la iglesia de San Pedro en una urna de piedra, y Dios glorificó su sepulcro con continuos milagros.

FIESTAS EL VIERNES.

Horas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 1º—Corresponde visitar á La Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, en San Felipe de Neri.

SERMONES QUE SE HAN DE PREDICAR EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1894 EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

Enero	1º	Circunscripción del Señor, Sr. Magistral.
..	6	Epifanía, Sr. Magistral.
..	21	Septuagésima, Sr. Magistral.
..	28	Sexagésima Sr. Penitenciario.
Febº	2	Purificación de Nuestra Señora, Sr. Magistral.
..	4	Quincuagésima, Sr. Penitenciario.
Marzo	16	Dolores de Nuestra Señora, Sr. Canónigo Claros.
..	16	De 2 á 3 de la tarde, Sr. Penitenciario.
..	25	Resurrección del Señor, Sr. Penitenciario
Abril	1º	Dominica in Albis, Sr. Canónigo Claros.
..	8	Dominica 2ª post Pascha, Sr Penitenciario.
..	15	Dominica 3ª y Patrocinio de San José, Sr. Magistral.
..	22	Dominica 4ª post Pascha, Sr. Canónigo Claros.
..	29	Dominica 5ª post Pascha. Sr. Magistral.
Mayo	3	Ascensión del Señor, Sr. Penitenciario.
..	6	Domingo infra octava de idem, Sr. Magistral.
..	13	Pascua de Pentecostés, Sr. Magistral.
..	20	Santísima Trinidad, Sr. Canónigo Claros.
..	24	Santísimo Corpus Christi, Sr. Penitenciario.
..	27	Dom. infra octava de Corpus Christi, Sr. Penitenciario
..	31	Octava de Corpus Christi, Sr. Magistral.
Junio	29	San Pedro y San Pablo, Sr. Penitenciario

CUARESMA.

Febrº	6	Miércoles de Ceniza, S. Prebendado Ilarregui.
..	11	Dominica 1ª, Sr. Magistral.
..	14	Miércoles 1º, Sr. Magistral.
..	16	Viérnes 1º, Sr. Magistral.
..	18	Dominica 2ª, Sr. Canónigo Claros.
..	21	Miércoles 2º, Sr. Prebendado Ilarregui.
..	23	Viernes 2º, Sr. Prebendado Ilarregui.
..	25	Dominica 3ª, Sr. Canónigo Claros.
..	28	Miércoles 3º, Sr. Prebendado Ilarregui.
Marzo	2	Viernes 3º, Sr. Canónigo Claros.
..	4	Dominica 4ª, Sr. Magistral.
..	7	Miércoles 4º, Sr. Prebendado Ilarregui.
..	9	Viernes 4º, Sr. Canónigo Claros.
..	11	Domingo de Pasión, Sr. Penitenciario.
..	22	Jueves Santo á las 3 mandato, Sr. Prebendado Ilarregui.

NOTA.—El Coro principia á las 7½ desde el día 21 de Marzo, hasta el 21 de Septiembre, que da principio á las 8; en las fiestas de Tabla, á las 8½ que son las siguientes: Purificación de Nuestra Señora, Domingo de Ramos, Jueves Santo, Viernes Santo, Corpus Christi.

Y el Domingo de Resurrección á las cuatro y media de la mañana.

ACEITE DE CARBON.

Recomendamos al público que pida la marca AGUILA de petroleo común ó aceite de carbón, pues hay mucha diferencia entre esta marca y las otras que pretenden competir con ella.

C 231 alt 20-8 F

El Ilmo. Sr. Obispo Diocesano da y concede 40 días de indulgencia á los fieles por cada vez que oigan devotamente la Divina palabra en los días arriba expresados, rogando á Dios por la exaltación de la fe católica, conversión de los pecadores, extirpación de las heregías y demás fines piadosos de la Iglesia.

Los Sres. Predicadores no podrán encargar su sermón á otro sin licencia de S. S. Ilma.

Por mandato de S. S. I, el Obispo mi Señor.—El Secretario, *Dr. Juan Bautista Casas.*

EL VIERNES, 2, A LAS 8 DE LA MAÑANA, se dirá la misa al Sagrado Corazón de Jesús, por el R. P. Royo y habrá plática, en la Parroquia de Monserrate. Se suplica la asistencia á las hermanas y demás fieles.—El Cura y la Camarera.

2780 2d 1a-1

Iglesia de Guadalupe.

El viernes primero habrá, Dios mediante, sermón del Corazón de Jesús, por el Párroco.

A. M. D. G.

2791 2-1

JHS.

Iglesia de Belén.

SANTOS EJERCICIOS.

El sábado 3 del corriente se dará principio á los santos ejercicicios, siendo el designado para darlos el P. Guezuraga S. J.

A las seis y tres cuartos de la tarde se rezará el santo rosario, en seguida la plática doctrinal, alternando con cánticos; después se predicará el sermon y se terminarán estos santos ejercicios con cánticos y oración final.

El día 10 domingo de pasión, á las 7½ de la mañana comunión general, y despues se dará al pueblo la bendición papal.

Nota. Todas las personas que asistan 5 días á estos santos ejercicios, ganarán confessando y comulgando indulgencia plenaria. A. M. D. G.

2697 5-28

Parroquia de Monserrate.

[illegible] de castumbre tendrá lugar la misa de Ntra. [illegible] Corazón el día 1º, jueves, Habrá Sra. del Sagrado [illegible] dre Muntadas.—La Cplática y comunión por el p[illegible] marera. 2674 3-27

SANTA MISION.

Hoy lunes, 26 de febrero, comenzará un amisión en la iglesia parroquial del Cerro por el R. P. Fr. Virgilio, Carmelita Descalzo, terminándose el domingo 4 de marzo. Los ejercicios serán al oscurecer. Se recomienda la asistencia y en particular á los feligreses.

El Párroco. 2614 1-26a 3-27d

MOVIMIENTO DEL GANADO MAYOR.

| | | |

Ramón de Armas y Saenz.
ABOGADO.
O'Reilly 30 A, primer piso.
Horas de consulta; todos los días hábiles de doce á tres de la tarde. -14 N

Dr. Robelín.
Enfermedades de la piel.—Consultas de 12 á 2.—Jesús María n. 91.—Teléfono número 757.
1496 27-1 F

DR. P. ALBARRAN.
Especialista de la Escuela de París.
VÍAS URINARIAS.—SÍFILIS.
Consultas todos los días, incluso los festivos, de doce á cuatro.—Calle del Prado número 87.
C 216 27-4 F

DR. MEDIAVILLA.
CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA
Consultas y operaciones de 11 á 4. Dentaduras postizas al alcance de todas las fortunas. Merced n. 30, entre Damas y Habana. 1762 26-8F

DR. M. DELFIN.
Práctica reconocimientos para elección de crianderas, analizando la leche por los procedimientos y con los aparatos más modernos. Monte 18 (altos.) Consultas de 11 á 2.

Dr. José María de Jaureguizar.
MÉDICO-HOMEOPATA.
Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas.—Obrapía 48.—Teléfono 806.
C 183 1-F

José Ramírez de Arellano.
NOTARIO.
Aguiar n. 108¾. Teléfono 953. 2 79-2 E

DR. GUSTAVO LOPEZ.
Interno de la Casa de Enajenados.—Recibe aviso todos los días, y da consultas sobre enfermedades mentales y nerviosas, todos los *jueves*, de 11 á 2. Neptuno n. 84. C 186 1 F

ENSEÑANZAS.

Clases á domicilio
Ofrece sus servicios un profesor. Clases elemental y superior. Precios económicos. Informes O'Reilly n. 23, altos. 2795 4-1

UNA SEÑORITA FRANCESA, INSTITUTRIZ, teniendo su diploma superior, desea colocarse en una familia para dar lecciones de francés y español; tiene personas que dan informes y responden por ella. Se pueden dirigir calle de O-Reilly 22, casa de Méndy, Recalt y Cª y Neptuno 205.
2718 4-28

OLIVERIO AGÜERO
Profesor de Piano é idiomas Español, Inglés, Francés y Alemán. Merced 49 (altos.)
2716 4-28

Un profesor de francés,
recién llegado á esta ciudad, se ofrece para dar lecciones á domicilio. Empedrado 43.
2623 8-27

UNA ACREDITADA PROFESORA INGLESA que enseña con buen éxito idiomas, música é instrucción á precios módicos desea aumentar sus clases á domicilio (en y fuera de la Habana) ó daría lecciones de inglés que hablan los discípulos en seis meses en cambio de casa y comida. Dirigirse á la Moderna Poesía, O'Reilly 13, Teléfono 953.
2598 4-25

COLEGIO
DE
Cirujanos Dentistas de la Habana.
Director: Dr. Ignacio Rojas
Médico-Cirujano y Cirujano-Dentista.
Se ha trasladado á la calle de VILLEGAS n. 111. En los salones de la Clínica se hacen trabajos perfectos por difíciles que sean, bajo la inspección y dirección de escogidos profesores, sin otro costo que el importe de los materiales. Visítese el establecimiento para ver la utilidad que presta y el número de clientes de ambos sexos que se arreglan tan fácilmente su boca y conservan la salud. Las consultas y operaciones del Director son particulares, de 8 á 4, sin relación alguna con las del colegio.
1420 26-31 E

LIBROS É IMPRESOS.

Teneduría de Libros
por partida doble, nuevo método (año de 1893) PARA ESTUDIAR SIN MAESTRO la Comercial y Agrícola general y especial para la Isla de Cuba; obra escrita para los que tengan que impugnar, examinar ó llevar cuentas propias y agenas, conteniendo explicaciones y modelos para abrir los libros, hacer toda clase de asientos, arreglar los mal llevados, hacer el balance, en las casas de Comercio, Industria, Ingenios, Potreros; trayendo además la obra formularios para hacer contratos con arreglo á las leyes vigentes en Cuba, etc. etc. La obra consta de 3 partes, todas se dan por solo $1 plata. De venta Neptuno 124, librería. 2687 4-28

EL INGLÉS SIN MAESTRO
en 26 fáciles lecciones. Novísimo tratado adoptado para aprenderlo los españoles; método instructivo, fácil y rápido para aprenderlo á escribir, traducir y hablar: contiene la palabra en inglés, su traducción, y á continuación la pronunciación figurada, etc. 1 tomo 60 centavos plata. De venta: Neptuno n. 124, librería. 2686 4-28

NUEVO DICCIONARIO,
guía geográfica, administrativa y estadística de la Isla de Cuba, indicando además los ingenios, vegas, potreros, etc., de cada partido ó pueblo, donde están las mejores vegas, la historia natural de la Isla de Cuba, las riquezas y minas aun no explotadas, el directorio de la ciudad de la Habana y otros datos curiosos, 1 tomo de mucha lectura $1-50. Neptuno 124, librería. 2685 4-28

Aritmética Mercantil.
Nueva guía (año de 1893) para el Comercio y Hacendados de la isla de Cuba, cálculos y operaciones explicadas y concluidas con rapidez, de uso frecuente en esta plaza, la Teneduría de libros de las cuentas corrientes, modelos de cartas comerciales, cifras legales, etc. La obra consta de 3 partes bellamente impresas, todas por solo $1 plata. De venta Neptuno 124, librería. 2683 4-28

La Mágia Negra,
la brujería, las comunicaciones secretas, el arte de echar cartas, los sueños explicados, un tomo dos pesetas. Modelos de cartas amorosas con el lenguaje de las flores, pañuelo, abanico, etc., 1 tomo, láminas, dos pesetas. El moderno prestidigitador, gran colección de juegos de manos, física y química recreativa, 1 tomo con 38 grabados, dos pesetas. De venta: Neptuno n. 124, librería. 2684 4-28

OBRAS DE A. CARRICABURU.
Gramáticas española, inglesa, de la pronunciación de id., de los verbos franceses, vocabulario tres idiomas. Todo bajo un nuevo plan. En las librerías y en Lamparilla 21. Precios módicos. 2595 4-25

A PIE Y DESCALZO.
Recuerdos de la campaña en Cuba, por Roa, un tomo 40 cts. Agricultura cubana, por Rachiller, un tomo $1.50. Cantos Cubanos, un tomo 40 cts. Canciones cubanas, un tomo 40 cts. Papeles científicos, históricos y políticos sobre Cuba, por Saco (colección póstuma) un tomo $1 25. Estudios y conferencias de historia y literatura, por Piñeiro, un tomo $1.50. Poesías de Ferrára, un tomo $1.50. Tipos y costumbres de la Isla de Cuba, un tomo con láminas $3. De venta Salud 23, librería.

ARCHIVO CUBANO.
Curiosidades históricas. Contiene multitud de datos sobre la Habana desde sus primitivos tiempos; monumentos, hombres célebres; primeros pobladores, terrenos de las murallas, templos, castillos, puentes, cementerios, &c.; origen de la propiedad territorial, su historia moral é intelectual y otras muchas cosas importantes. La obra se halla ilustrada con un plano, tiene de costo $14 y se dá en $5. De venta Salud 23. C 304 4-25

SIN MAESTRO.
El único libro en que puede aprenderse la teneduría de libros por partida doble con la contabilidad en oro y plata, sin maestro, es la 3ª edición de la teneduría de libros por F. Herrera, declarada útil para la enseñanza y adoptada generalmente de texto.
De venta á $2½ plata el ejemplar en casa del autor calle Nueva del Cristo n. 4 y en la librería de M. Ricoy, Obispo 86. 2551 8-24

ARTES Y OFICIOS.

GRAN TREN DE CANTINAS de Antonio Calvet, Teniente-Rey 37, entre Compostela y Habana. Se sirven éstas á todas puntos con mucha limpieza y mejor condimentación; en esta casa se varía todos los días y si la marchante no le gusta alguno de los platos, jamás se le vuelven á mandar. Los precios siempre reducidos, arreglados á la situación. Antonio Calvet. 2701 4a-27 4d-26

T. E. CURTIS, HIJO, AFINADOR Y compositor de pianos, de la famosa fábrica de GAVEAU, París: se hace cargo de composiciones por dificultosas que sean, garantizando. Calle de la Amistad n. 90, almacén Teléfono 1457.
2437 15a-21F 2538 15d-23

MODISTA PADRILEÑA, PARTICIPO A mis queridas señoras y señoritas como corta y ajusta por 50 centavos, vende moldes, pica bueros, adorna sombreros, hace trajes de seda á $3, olán á $2, enseña á cortar por el figurín que gusten: vende sayas, camisones y batas, todo barato. Se venden ruedas vidrieras y mostrador: Amistad 118 entre Barcelona y Dragones. 2740 4-28

EL MODELO CUBANO. GRAN TREN DE cantinas de Gonzalo Castañeda, sucesor de José Rodríguez, calle de Aguiar número 67. Se sirven cantinas á domicilio con buena sazón y puntualidad y se admiten abonados. Sus precios son módicos.
2638 4-27

GRAN TREN DE CANTINAS.
Aguacate 55, entre Teniente Rey y Muralla; el nuevo dueño de este afamado tren sigue sirviendo comida á la española y criolla á $ 8 50 por persona muy bien sazonada y abundante: vista hace fé.
2661 4 27

LA CAMELIA, Sol n. 64.
NUEVA REFORMA DE CORSETS.
adaptado á las últimas modas, imponiendo al cuerpo su forma elegante y airosa siendo completamente higiénico. Su precio TRES DOBLONES. Sol 64.
Teléfono 979.
2091 15-14 F

SOLICITUDES.

SE DESEA COLOCAR UN JOVEN PENINsular de 18 á 19 años de edad, de criado de mano con una familia sea en la Habana ó que vaya á viajar: tiene persona que lo recomiende: aclimatado en este país. Industria 134. 2758 4-1

DESEA COLOCARSE
una criandera por horas á leche entera. Informarán Campanario 182. 2762 4-1

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL LAvandera y planchadora, enrizadora, para una casa particular. En la misma un aprendiz de sastre algo adelantado. Darán razón Sol 116, de 6 á 8.
2759 4-1

DESEA COLOCARSE
un cocinero asiático, aseado y trabajador en casa particular ó establecimiento; Muralla 113, impondrán. 2765 4-1

DESEA COLOCARSE
una morena con sana y abundante leche, con un año de parida y tiene quien responda por ella. Informarán Cienfuegos 22. 2802 4-1

UNA BUENA COCINERA FRANCESA SOlicita colocación, es de buena conducta y duerme en el acomodo. Cuba n. 90. 2800 4-1

SE SOLICITA
un muchacho para ayudar á la limpieza de una casa. Consulado 28. 2789 4-1

UN COCINERO DE COLOR
se solicita en la calzada del Cerro (esquina de Tejas) núm. 519. 2795 4-1

8 POR CIENTO AL AÑO
No se cobra corretaje y se trata con el interesado, cualquiera cantidad por grande ó pequeña que sea, se dá con hipoteca Concordia n. 87. 2797 4-1

EN HIPOTECA
se dan desde 1000 hasta 45000 pesos sobre casas en la Habana, y se compra una hasta 7000 pesos, en buen punto. Compostela 23. 2784 4-1

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular con buena y abundante leche para criar á leche entera; es cariñosa con los niños y tiene personas que respondan por ella. Calle del Morro esquina á Cárcel, fonda de "La Punta". En la misma se coloca una criada de mano con buenos informes de su conducta. 2775 4-1

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de manejadora, acostumbrada al país, sabe cumplir con su obligación y es cariñosa para con los niños, y tiene quien responda por ella. Darán razón Colón número 14, cuarto número 14.
2772 4-1

UN TENEDOR DE LIBROS Y CORRESponsal en inglés muy práctico, antiguo en el comercio y con referencias de primera clase, desea emplear las horas de la mañana en una ó ambas capacidades, en escritorio ó establecimiento, por módica retribución. Aviso en Amargura 21 (entresuelos) ó Industria 62 bajos. 2792 4-1

SE SOLICITA
una criada de color, de mediana edad, para el cuidado de un niño, y limpiar dos habitaciones, en Cristo número 8. 2790 6 1

DESEA COLOCARSE
una buena cocinera peninsular asenda y de toda confianza, en casa particular, que sea buena, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella. Impondrán calle del Aguila núm 116.
2781 4-1

DESEA COLOCARSE
de criandera á media leche una señora joven de Canarias, la que tiene buena y abundante, sea para la ciudad ó para el campo; Villegas 78, bodega darán razón. 2776 4-1

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de manejadora ó criada de mano, muy cariñosa con los niños, tiene personas que garanticen y respondan por su conducta: Compostela 82, altos de la sedería La Perla esquina á Muralla informarán. 2778 4-1

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular, sana y robusta, con buena y abundante leche para criar á leche entera; es cariñosa con los niños y tiene personas que respondan por ella; informarán Apodaca n. 12, altos.
2763 4-1

UN JOVEN
desea encontrar colocación de criado de mano ó camarero, sabe leer y escribir y no tiene inconveniente en ir al campo ó fuera de este país, tiene quien garantice su conducta; Angeles 63, cuarto n. 12 darán razón. 2767 4-1

DESEAN COLOCARSE DOS PARDITOS SObresalientes cocineros, aseados y de buena conducta, bien sea en la Habana ó otro punto de la Isla; en la misma también se coloca un general cocinero asiático; advierten que ha de ser una cocina de 20 menos oro para arriba, si no escusen presentarse: Blanco 34 imponen. 2768 4-1

SE SOLICITA UNA COCINERA DE MEDIANa edad para una corta familia; ha de estar sana y dispuesta á acompañar á la familia á un pueblo de temporada cerca de esta capital. Obispo n. 1, altos.
2786 4-1

SE SOLICITA
una criada de mano con referencias. Manrique número 28. 2761 4-1

SE SOLICITA UNA CRIADA QUE ESTÉ dispuesta á ir á Isla de Pinos por la temporada de este año, para manejar una niña de dos años y ayudar á los quehaceres de la casa. Sueldo 12 pesos plata y ropa limpia. Concordia 88. 2720 4-28

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR UNA familia para pasar á la Coruña, bien sea manejando un niño ó criándolo durante el viaje: informarán á todas horas Amargura 44. 27 4 4-28

DESEA COLOCARSE
una criandera peninsular de seis meses de parida, sana y robusta con muy buena y abundante leche y muy cariñosa con los niños. Revillagigedo 45.
2709 4-28

SE SOLICITA
una negrita de 13 á 14 años para manejar un niño pequeño y demás quehaceres, sueldo $4 plata y ropa limpia para Empedrado número 6.
2725 4-28

SE SOLICITA
un criado de mano que sepa su obligación. Manrique número 102. 2704 4-28

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular aclimatada en el país para el servicio de criada de mano, manejadora ó los quehaceres de una casa tiene personas que responden de su conducta Impondrán calle de Soledad n. 16. 2696 4-28

UNA COSTURERA
y general cortadora desea casa particular: Informarán Inquisidor n. 7. 2694 4-28

DESEA COLOCARSE
una criandera á leche entera. Darán razón San Miguel n. 222. 2693 4-28

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene personas que la recomienden: impondrán calle de Luz esquina á Villegas, carnicería.
2689 4-28

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL COcinera peninsular, aseada, de mediana edad, bien sea en almacén ú otro establecimiento ó casa particular; tiene buenas referencias. Impondrán San Ignacio 48. La Caoba, panadería. 2751 4-28

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR de criada de mano ó manejadora, cariñosa con los niños, ó de cocinera en casa de corta familia: tiene personas que garanticen su buena conducta. Impondrán Morro n. 5. 2749 4-28

DESEA COLOCARSE
una señora de ama de cria de dos meses de parida; leche buena y abundante y tiene buenas recomendaciones: informarán San Lázaro 27, altos.
2724 4-28

UN ASIATICO JOVEN Y ASEADO, GENEral cocinero y repostero, desea colocarse en establecimiento ó casa particular; sabe bien su obligación y puede presentar buenas referencias. Informarán en Sol n. 110. 2688 4-28

SE SOLICITA
una morenita joven, con referencias, para la limpieza de habitaciones, manejar un niño y lavarle su ropita: si no es morenita que no se presente. Salud 37.
2734 4-28

SE SOLICITA
una cocinera que duerma en el acomodo; calle 8 n. 21, esquina á Once, Carmelo. 2728 4-28

DESEAN COLOCARSE DOS CRIANDERAS recien llegadas de la Península, de poco tiempo de paridas, con muy buena y abundante leche y muy cariñosas con los niños y aunque sea para el campo, teniendo quien responda por su conducta. Príncipe Alfonso 6 calzada del Monte n. 208. 2717 4-28

NECESITO 6 cocineras, 5 criadas, 7 manejadoras, 1 ama de llaves de color, 8 criados, 1 portero, 1 profesor de edad, 6 cocineros blancos y de color; me hago cargo de casas en compra, venta y alquiler y doy dinero en primera hipoteca y establecimientos. Agencia El Negocio, Aguiar n. 63, teléfono 486. R. Gallego, á todas horas. 2722 4

SE DESEA UN SOCIO PARA LA EXPLOTAción de una magnífica colonia, situada entre varios ingenios, muy próxima á un paradero del ferrocarril y á la calzada, cerca de esta capital. Informarán en el escritorio del hotel Nuevitas de 1 á 2. Sin intervención de corredor. 2702 10-28

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad desea colocarse en casa decente de criada de mano ó limpieza de cuartos: sabe cumplir con su obligación: hay quien garantice su conducta: Salud 33 esquina á Manrique bodega darán razón.
2739 4-28

COCINERO Y REPOSTERO
desea colocarse uno peninsular en casa particular ó establecimiento, lo mismo en la capital que al campo hay quien lo garantice: Teniente Rey 63, panadería impondrán. 2738 4-28

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera peninsular con buena y abundante leche, aclimatada en el país, de mes y medio de parida tiene personas que respondan por ella: informarán Ancha del Norte Nº 271 á todas horas.
2741 4-28

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular para criada de mano ó manejadora que sabe su obligación, en la misma desea colocarse un buen criado de mano, tienen buenos informes. Darán razón Baluarte 6. 2744 4-28

UN JOVEN DE COLOR SOLICITA UNA colocación para cochero de un médico ú otra persona que sue factón; tiene buenas recomendaciones. En la calle de los Sitios, número 103 darán razón. 2707 4-28

SOLICITA COLOCACION UN HOMBRE DE mediana edad para criado de mano, para caballeros solos ó un matrimonio sin hijos: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por su conducta. Dirigirse á todas horas, Dragones 48, Plaza del Vapor, bodega. 2690 4-28

SOLICITA COLOCACION UNA COSTURERA de modista, de seis á seis: entalla por figurín; en una casa decente no tiene inconveniente en hacer un pequeño servicio. En la misma una lavandera de ropa fina de señora solicita lavado en su casa, teniendo quien abone por ella. Luz 46 2929 4-28

UN EMPLEADO DE COMERCIO QUE CONoce corrientemente los idiomas francés, español, alemán é italiano: correspondencia y contabilidad, ofrece sus servicios: tiene excelentes referencias: informarán en la casa de J. Brocchi y Cª, calle de la Industria 138. 2619 4-27

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de manejadora ó criada de mano, acostumbrada á este servicio y cariñosa con los niños: tiene personas que respondan por ella: Villegas esquina á Obispo n. 111, informarán. 2813 4-27

UN ASIATICO BUEN COCINERO Y REPOstero, tanto á la española como á la inglesa ó francesa solicita colocación en casa particular ó establecimiento. Dirigirse á Animas 141.
2679 4-27

Abogado y Procurador
Facilitamos los gastos. Nos hacemos cargo de toda clase de cobros, de correr testamentarías, abintestatos, expedientes de jurisdicción voluntaria y toda clase de negocios pertenecientes al foro y cobros de censos ó capellanías. Concordia 87. 2652 4-27

DESEA COLOCARSE
una señora peninsular en una casa particular para el lavado y plancha: informarán calle del Cristo n. 24.
2683 4-27

SE SOLICITA
un criado de mano peninsular que traiga referencias. Galiano 63. 2670 4-27

SE SOLICITA
un criado que traiga buenas referencias y que sea práctico en el servicio doméstico de un caballero solo. Calle de de O-Reilly número 38, altos.
2666 4-27

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL COcinera peninsular, aseada, bien sea para casa particular ó establecimiento, teniendo personas que informen de su conducta: impondrán calle de la Muralla número 88 esquina á Cristo, en la redería.
2664 4-27

15,000 pesos
se dan con hipoteca hasta en partida de á 500 ó se compran dos casas de á $7,500. Dragones esquina á Rayo Pandería, dejar aviso. 2655 4-27

SE SOLICITA UNA COCINERA DE COLOR ó blanca, para un matrimonio, que ayude algo á la limpieza de la casa y un muchacho ó muchacha de 11 á 13 años para enseñarlo á criado de mano, bien sea blanco ó de color. Jesús María 88.
2672 4-27

DESEA COLOCARSE
una costurera en casa particular; cose para niñas y para señoras; puede ir al Vedado. Sitios 34 darán razón á todas horas. 2628 4-27

DESEA COLOCARSE
una buena criandera de color con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene quien responda por ella: informarán Trocadero 81.
2626 4-27

1,000, 2,000 y $3,000
se dan con hipoteca estas tres partidas. Virtudes 22, carnicería, Amistad 142 barbería, dejar nota.
2654 4 27

BARBERO.
Se solicita uno para sábados y domingos. Calle Real nº 11, Regla. 2627 4-27

ZANJA 154, ESQUINA A INFANTA.—Se acomoda una señora de mediana edad. Sabe hacer de todo. 2631 4-27

MODISTA
se ofrece una modista para casa particular, que acaba de llegar de París. Dirección Teniente Rey 90.
2632 4 27

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de criada de mano ó manejadora; tiene referencias; informarán Empedrado 14.
2634 4-27

SE SOLICITAN
una criada de mano y una manejadora en Cuba 67, altos. 2635 4-27

DESEA COLOCARSE
un asiático general cocinero en casa particular ó establecimiento; informarán Cuba y Luz (bodega)
2637 4-27

DESEA COLOCARSE
una joven recién llegada de la Península de criada de mano: sabe cumplir con su obligación y tiene quien la garantice. Aguila 169.
2620 4-27

UNA JOVEN PENINSULAR, RECIEN LLEgada, desea colocarse de criada de mano ó manejadora; sabe coser y es cariñosa: no sale á la calle á mandados: tiene quien responda por su conducta: informarán Reina 123, panadería El Cetro de Oro.
2616 4-27

UN PROFESOR
desea establecerse en el campo con una familia para la instrucción de sus niños, teniendo distinguidas personas que lo recomienden; informará el Sr. Barón, calle de la Habana esquina á O'Reilly, altos.
2677 4-27

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIANdera á leche entera la que tiene buena y abundante; aclimatada en el país y muy robusta, de 24 años de edad y cuatro meses y medio de parida: tiene personas que respondan por su buena conducta: informarán á todas horas calle de Santa Clara n. 39, altos. 2617 4-27

SE SOLICITA
en Empedrado n. 7 una manejadora para un niño de dos años, que sea de color, de mediana edad y que sepa su obligación: de no ser así que no se presente.
2622 4-27

SE SOLICITA UNA CRIADA BLANCA O DE color para la limpieza en casa de corta familia, vestir dos niñas y entienda algo de costura: ha de salir á la calle y dormir en la casa: sueldo diez pesos plata. Misiá 20, entre Angeles y Aguila.
2625 4-27

DESEA COLOCARSE
una criandera de color con buena y abundante leche para criar á media leche: tiene personas que la garanticen: impondrán Bernaza núm. 27.
2609 4-27

SE SOLICITAN
una criada y un criado de mano, blancos ó de color; también una chiquita de 12 á 14 años. Muralla 66 y 68. Botica "Santa Ana".
2642 4-27

DESEA COLOCARSE UNA SRA PENINSUlar de criada de mano ó para manejadora de un niño ó dos, ó para ayudar á una Sra. á la cocina: tiene personas en donde ha servido que respondan por ella: informarán Virtudes núm. 143, bodega.
2647 4 27

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCIInera asturiana, aseada y de toda confianza bien sea para casa particular ó establecimiento: tiene personas que respondan de su buen comportamiento: impondrán calle de Revillagigedo num. 20.
2648 4-27

SE SOLICITA
una buena criada de mano que sepa coser. Impondrán de las 11 en adelante, Cuba 120.
2645 4-27

DESEA COLOCARSE
un joven de Paris excelente cortador de camisas, práctico en este arte y con personas que lo abonen: informarán Concordia esquina á Galiano casa de Mr. Hosseade. 2657 4-27

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR de mediana edad de criada de mano exclusivamente, advierte que no cose, está acostumbrada al servicio y tiene personas que la garanticen: Reina 28 impondrán. 2630 4-27

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de manos: tiene persona que garanticen su conducta informarán Campanario 120.
2573 4-25

SE SOLICITA
una manejadora con buenas referencias. En el Arsenal y casa del Sr. Ferrer informarán.
2567 4-25

SE SOLICITAN
dos habitaciones en casa de familia en el Cerro punto accesible á los casritos, para un matrimonio sin niños. Se darán buenas referencias. Dirigirse á J. C. Apartado 244. 2582 4-25

Mercaderes 31, altos, piso 2º
Se solicita una cocinera.
2570 4-25

SE SOLICITA
dos criadas, una para manejadora para una niña de 5 meses y que haya manejado y otra para criada de mano que sepa su obligación, se desean informes Luz 9.
2607 4-25

SE SOLICITA
una cocinera blanca que tenga buenas referencias. San Miguel 90. 2599 4-25

DEPENDENCIA GENERAL Y BUENOS porteros, cocineros, camareros, criados, criadas, y facilito toda clase de dependencia para esta capital y demás puntos de la Isla. A los señores hacendados, dueños de ingenios, empresas, fincas, necesitados ó operarios trabajadores y demás personal que necesiten. A todas horas. Obispo 30, F. Sánchez.
2601 4-25

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera con buena y abundante leche, tiene personas que respondan de su conducta: informarán en Morro 58. 2586 4-25

APRENDIZAS
de modista se solicitan en Villegas 133.
2585 4-25

SE DESEA UNA LAVANDERA
que sepa planchar driles y sea sin niños, Calle 7 número 50 Vedado. 2578 4-25

¡¡COSTURERAS!!
En la calzada de Galiano 106 se venden máquinas de coser NUEVAS con todas sus piezas, de varios fabricantes á escojer, para pegarlas con UN PESO cada semana. 2563 4-26

SE DESEA COLOCAR UN JOVEN PENInsular de criado de mano, está acostumbrado á servir. Informarán Sol 112, en el café; tiene quien responda por él, el dueño del café también responde.
2553 4-24

UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA un niño para criarlo en su casa: tiene buena leche y abundante: es joven, sana y robusta y con personas que la garanticen: tiene cinco meses de parida. Informan San Ignacio 126. 2555 4-24

COSTURERAS
Hay dos jóvenes que desean encontrar en casa particular ó taller de modista Aguiala 48, altos de la carnicería esquina á Animas.
2539 4-24

SE SOLICITA
un criado de mano que tenga personas que lo recomienden. Concordia 44, esquina á Manrique.
2541 4-24

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA recien llegada de la Península de tres meses de parida, tiene buena y abundante leche y es cariñosa para los niños y tiene personas que garanticen su conducta. Informarán en Oficios 15, fonda.
2546 4-24

DESEA COLOCARSE
una muchacha peninsular, asturiana, bien sea para manejadora ó para los quehaceres de una casa. Informes calle de Zulueta n. 3.
2549 4-24

AVISO A LAS FAMILIAS. SE FACILITAN criadas, sirvientes y dependientes varones y hembras blancos y de color de todas edades. Compran y venden prendas, muebles y ropas y venden vinos, licores, refrescos, helados, tabacos y cigarros. Reina 28. Teléfono 1577. 2548 4-24

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular de criada de mano ó manejadora, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella: en los baños del Pasaje n. 2 darán razón. 2550 4-24

LA ANTIGUA Y ACREDITADA AGENCIA de Valiña y Cª, cumple los pedidos en el acto, tenemos con referencias cocineros, criados, porteros, cocineras, criadas, costureras, lavanderas, profesores de 1ª y 2ª enseñanza y de idiomas, institutriz, los que que quieran colocarse, acudan á Teniente Rey 100, entre Prado y Zulueta. 2559 4-24

SE TOMAN DE CUATRO A SEIS MIL PESOS en pacto retro, sobre una finca sellada de caña y buenas fábricas, situada en la línea férrea de Matanzas á Jovellanos, distante de la vía cinco cordeles: demás pormenores informarán San Ignacio 40.
2469 15-23

SE SOLICITA
en Enna n. 2, esquina á San Pedro, una criada de mano que sepa su obligación y tenga buenos informes. 2336 8-21

SE SOLICITA
una joven blanca para manejadora de un niño de un año y que tenga buenas referencias. Agulla 113, esquina á San Rafael, altos Marquesita.
2262 10-18

COMPRAS.

Se desea comprar un omnibus
de seis á ocho asientos y que se halle en buen estado. Impondrán en la Administración de este periódico. C 314 4-1

SE DESEA COMPRAR UNA CASITA AUNque esté en muy mal estado ó bien un solar, sin intervención de tercera persona Informarán en el despacho de la imprenta del *Diario de la Marina*.
2698 4-28

SE DESEA COMPRAR UNA VOLANTA VIEja, siendo conducción indispensable que las ruedas, barras y sopandas estén en buen estado, aunque lo demás esté deteriorado. Los informes se dirigirán á Adriano Delachaux, Carmen 6, Cerro, Habana.
2754 4-28

SE COMPRAN
pianos de medio uso, y se afinan y componen á precios módicos en el acreditado almacén de música de A. Pomares. Cuba n. 47. 2592 4-25

ADON JOSE MARIA HUERTA GONZALEZ natural de Collado, provincia de Oviedo, hijo de D. Feliciano Huerta y García y de Dª María González Blanco, se le ha extraviado la cédula vieja y necesitándola para sacarla del presente año, lo hago público á fin de que nadie pueda hacer uso de ella á mi nombre y el que la tenga me la entregue en mi mano propia en San Rafael 143 y será agradecido.
2596 4-25

SE COMPRA UNA CASA EN PACTO DE retro ó en venta real, valor de dos mil á dos mil quinientos pesos, se preferiría que esté próxima á la plazoleta de San Juan de Dios. Desean detalles sobre el mismo en La Flor de Estanillo, Obispo 7.
2372 8-20

PÉRDIDAS.

PERDIDA.—UN PERRITO RAZA INGLESA color canela y orejas cortadas, desapareció de Gervasio núm. 8 B. La persona que lo presente en dicha casa será generosamente gratificada, sin hacer averiguación, y caso contrario se hará responsable.
2791 4-1

PERDIDA. HABIENDO SUFRIDO EXTRAvío los recibos del sueldo devengado como guardia municipal número 351 D. José Doval Calvo, correspondientes á los meses de Mayo y Junio de 1885 visados por el Habilitado. Se anuncia por este medio con el fin de que queden nulos y de ningun valor y pueda facilitárseme un duplicado. Habana 24 de Febrero de 1894. — *José Doval Calvo.*
2681 4-27

SE HA EXTRAVIADO UNA PERRITA Poch que entiende por Pochola, se gratificará al que la entregue en la botica La Fé, Galiano 41.
2665 4 27

Pérdida.
Desde el sábado 17 del corriente se ha extraviado una gata blanca de Angora, que entiende por Niña; se agradecerá y se gratificará á la persona que dé informes de ella ó bien la presente en Muralla 70, café El Cuco 2639 4 27

Casas de salud, hoteles y fondas.

CASA DE FAMILIA
TENIENTE REY Nº 15
2743 8 28

HOTEL "SARATOGA"
San Diego de los Baños.
Temporada de 1894
El dueño de este conocido hotel, lo ofrece á sus antiguos favorecedores y al público en general.
Situación céntrica.
Servicio esmerado.
Precios módicos.
Rebaja á las familias.
Referencias en esta ciudad,
D. PEDRO MURIAS, Zulueta 41.
C 294 alt 26 ay1-23 F

ALQUILERES.

CONSULADO 69, se alquilan frescas y ventiladas habitaciones altas y bajas, con toda asistencia, punto céntrico, cerca del Parque. Hay teléfono y mucho aseo. 2809 4-1

EN EL VEDADO
se alquila una preciosa casa: informarán calle 2, número 15. 2774 4-1

CERRO.
Se alquila la bonita y fresca casa Falqueras 14; la llave en el n. 3. Impondrán Santo Tomás n. 1, esquina á Rosa. 2803 4 1

SE ALQUILA
á un matrimonio sin niños ó señoras solas, en casa de familia repetable, un entresuelo compuesto de sala y dos cuartos, todo con vista á la calle: tienen agua ó inodoro. Amargura 94. 2799 4-1

Se alquila una espaciosa casa-quinta en el mejor punto de la Víbora con todas las comodidades para una larga familia, á una cuadra de la calzada. Informarán Milagro 11, Víbora, y Mercaderes 23 chocolatería. 2807 10-1

Salud nº 55, se alquila esta cómoda, capaz y elegantísima casa; reune todas las condiciones que pueda apetecer la más exigente familia. Informes Galiano 106. La llave, Salud 51. 2786 4-27

Aviso á los industriales.—Se alquila la casa de Corrales núm. 259 con dos esquinas á las calles de Rastro y Gloria, propia para cualquiera clase de establecimiento. La llave en la vidriera de tabacos de la fonda "La Gran Isla", Monte esquina á Rastro, y de su precio, Jesús María 71 altos.
2784 4-1

En Baratillo 3, esquina á Obispo, se acaban de desocupar unas magníficas habitaciones, las que se alquilan á personas decentes.
2782 5-1

SE ALQUILAN
los bajos de la calle Ancha del Norte n. 151, con sala, saleta y cuarto á ambas lados, 4 onzas, y la casa calle de Curazao n. 14, con 5 cuartos, muy limpia, ambas baratas: informan en los altos del n. 151.
2779 4-1

SE ALQUILAN
unos altos ventilados con vista á la calle, compuesto de dos habitaciones con cocina y agua, á corta familia. El precio es de $17 oro mensuales: informarán Economía n. 2 esquina á Corrales,
2770 4-1

Un amplio y ventilado local
interior, propio para imprenta, encuadernación, carpintería ú otro taller análogo; se alquila en Ricla 64, librería. Habana. 2793 4-1

CARMELO.
Se alquila la casa calle 16 n. 9, con jardín, portal, sala, comedor, cuatro cuartos, cocina, agua, patio y traspatio, en cinco centenes mensuales. Informarán Línea número 131. 2757 4-1

Para una gran familia
Se alquilan los espaciosos y frescos altos de la casa Galiano número 8. Informarán en los bajos.
2810 4-1

VEDADO. Se alquila una casa por años ó por meses en la cantidad de 2½ onzas oro; tiene, sala, comedor, cuatro cuartos, otro de criados, jardín, agua y teléfono y por su posición sobre la loma es sanísima. Quinta de Lourdes á media cuadra de los carritos, frente al juego de pelota.
2692 4-28

Se alquilan dos espaciosas habitaciones en la Calzada de Galiano número 72, altos esquina á San Miguel con muebles ó sin ellos; se requiere que sean de moralidad. 2753 4-28

Cuba 39, en esta hermosa casa se alquilan dos habitaciones juntas en el entresuelo, muy frescas, propias para escritorios; dos más con muebles ó sin ellos para hombres solos y de buena moralidad: precios módicos, una de media onza: informarán en la misma, entrada á todas horas.
2746 4-28

SE ALQUILA
un cuarto á hombres solos. Aguiar número 47.
2682 4-28

En la moderna casa Crespo 43, A, se alquila un bonito departamento de cuatro posesiones, alto, vista á dos calles, balcón corrido, propio para familia de gusto; precio barato. 2723 4-28

Se alquilan los bajos de la casa Teniente-Rey 71: informarán en el café de la esquina Villegas, es propio para almacén ó depósito.
2711 4-28

SE ALQUILAN
los espaciosos altos de Príncipe Alfonso n. 139.
2747 4-28

Se alquilan los entresuelos de la casa Consulado n. 38, con sala, comedor, 4 magníficas habitaciones, cocina, llaves de agua por todas partes, acabada de fabricar, hace esquina, toda á la brisa; para tratar de su ajuste en la misma informarán.
2708 4-28

SE ALQUILA
la casa calzada de Luyanó n. 89: informarán en la calle de Bernaza n. 28, de 6 á 8 de la mañana y de 1 á 6 de la tarde. 2710 4-28

**AMARGURA 69